Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 16 de abril de 1964 — Número 20.395

Secretaría de Aeronáutica
EMPRESAS DEL ESTADO
AEROLINEAS ARGENTINAS. Apruébanse aumentos en las retribuciones del personal.

DECRETO Nº 2.541. — Bs. As., 8|4|64.

VISTO el Expediente Nº 80.914|1 (S. A.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— ha firmado con la Asociación del Personal Aeronáutico (A.P.A.), un convenio que implica un aumento en las retribuciones a partir del 1º de noviembre de 1963, Que dicho aumento obedece a gestiones gremiales iniciadas de mucho tiempo atrás y responde a un minucioso análisis de la situación social y económica de los agentes de la Empresa frente a la realidad económica nacional, Que el incremento ha sido aprobado luego de tratativas extensas durante las cuales la Empresa tuvo en consideración sus posibilidades económicas y financieras, así como el grado de justicia en las retribuciones sobre la base de un tratamiento ecuánime en las relaciones laborales, Que la armonía de dichas relaciones contribuye en gran medida a lograr la paz gremial, en positivo beneficio del desarrollo y evolución ascendente de la actividad empresaria, cuyo elemento principal es el factor humano que la compone, Que por iguales razones y por lógica repercusión e incidencia de los aumentos convenidos con la asociación gremial enunciada, la Empresa debió resolver otorgar proporcionales y equitativos aumentos a su personal superior y profesional, agrupado en la Asociación del Personal Superior y Profesional de Empresas Aerocomerciales (A.P.S.A.), con la finalidad asimismo de mantener los niveles jerárquicos y equilibrio funcional, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acta suscripta entre Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— y la Asociación del Personal Aeronáutico (A.P.A.) el 6 de diciembre de 1963, que se acompaña anexa al presente decreto como formando parte del mismo.

Art. 2º — Apruébase la Resolución Nº 57 de fecha 30 de diciembre de 1963, dictada por Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— que se acompaña anexa al presente decreto como formando parte del mismo.

Art. 3º — Autorízase a Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— a hacer efectivos dichos aumentos a partir de las fechas convenidas, a cuyo efecto se preverán los créditos correspondientes en el Presupuesto del presente ejercicio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, Economía y Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado—), para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eugenio A. Blanco. — Fernando Solá. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero

En la Sede Central de Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— representada en este acto por el Sr. Brigadier General (R. E.) D. Guillermo Zinny, en su carácter de Interventor, designado por Decreto Nº 1.061, por una parte, y la Asociación del Personal Aeronáutico (A.P.A.), representada por su Secretario General D. Rodolfo Beotegui y Secretario Administrativo D. Juan Carlos Reino, por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1) **Salario:** Aprobar a partir del 1º de noviembre de 1963, un aumento del 25 o|o de los sueldos y fijar las asignaciones que a continuación se mencionan para todos los agentes representados por la Asociación del Personal Aeronáutico (A.P.A.), es decir, el personal que revista en las categorías de intermedio y subalterno.

2) **Efectivización:** El sueldo correspondiente al mes de enero de 1964 será pagado con el aumento convenido. Con posterioridad las partes convendrán las fechas de pago de los aumentos correspondientes a noviembre y diciembre de 1963, comprometiéndose la Empresa a gestionar ante las autoridades competentes los fondos necesarios para dichos fines.

3) **Salario familiar:** Se incrementa en las sumas respectivas de $ 400 y $ 200 los importes correspondientes al salario familiar por la esposa o hijo y familiar legalmente a cargo, fijándose en consecuencia las siguientes bonificaciones por dicho concepto: por la esposa $ 1.000; por hijo o familiar legalmente a cargo, $ 600.

4) **Servicio de línea:** Increméntase para el personal que cumpla tareas de Servicio de Línea (en turnos rotativos) a $ 1.400 el monto de la bonificación por dicho concepto.

5) **Antigüedad:** Increméntase a pesos 250 el aumento anual por antigüedad. A los efectos del cómputo de la antigüedad, la misma se computará a partir del 1º de enero de 1950, considerándose un año cuando la fecha de ingreso del agente sea anterior al 1º de julio.

6) Con posterioridad a la presente, las partes discutirán las modificaciones a las categorías y|o carreras del personal involucrado en este acuerdo.

7) La representación gremial hace la reserva de que la aceptación de los montos precedentemente convenidos es ad referéndum de la Asamblea General convocada por la Asociación del Personal Aeronáutico para el día 6 de diciembre de 1963.

8) Las partes convienen en efectuar los trámites necesarios para la homologación de este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una vez ratificado por la Asamblea General mencionada.

De conformidad se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y efecto en Buenos Aires a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.384 — Bs. As., 6|4|64.

VISTO: El Decreto Nº 1.252 dictado con fecha 22 de febrero de 1964, mediante el cual se designó a la Delegación que en representación de nuestro país concurrió a la Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) celebrada en la ciudad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba); y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la situación de funcionarios que han intervenido en la Reunión mencionada, con posterioridad a la aprobación del mencionado decreto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Justifícase la actuación del señor Agregado de Embajada D. Juan Archibaldo Lanús en carácter de miembro de la Delegación argentina a la Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) efectuada entre los días 23 de febrero y 7 de marzo de 1964 en la ciudad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Asígnase al mencionado funcionario la suma de dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional diarios, en concepto de viáticos.

Art. 3º — Considérase de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el artículo 6º parte in-fine del Decreto número 1.252 del 22 de febrero de 1964.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 33, 281 y 2, 1, 2, 9, 5, 7, 33, 296 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1964.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Presupuesto.

DECRETO Nº 2.395 — Bs. As., 6|4|64.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que el Registro Nacional de las Personas debe encarar el cumplimiento de las misiones que le fijara el Decreto-Ley Nº 8.203|63, siendo por lo tanto imprescindible dotarlo de los medios acordes a tal finalidad; Que en ese orden de ideas procede la habilitación de cargos en las condiciones del artículo 10 del Decreto número 9.530|58 (Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional); Por ello, y en virtud de las facultades que confieren los artículos 6º y 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el Ejercicio 1964 por su similar Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas los Anexos 31 y 32 de la Sección 1ª, Título I - Servicios (Sector 2) - A, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1964.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 7 "Gastos en Personal" del Presupuesto del Registro Nacional de las Personas correspondiente al Ejercicio 1964 (Sección 1ª - Título - Servicios - Sector 2 - C Nº 5), como así también el respectivo cálculo de recursos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Vocal.

DECRETO Nº 2.413. — Bs. As., 8|4|64.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Vocal en la Junta Nacional de Granos, en representación de la Secretaría de Estado de Comercio, y atento lo propuesto por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en representación de la Secretaría de Estado de Comercio, Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos, para completar un período de ley, al señor Miguel Agustín Parente (C. 1903 - M. 182.291).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|4|64 (68 Páginas)

Ministerio de Economía
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 578|64.

DECRETO Nº 2.353 — Bs. As., 6|4|64.

VISTO: El Expediente Nº 2.426|64 del registro del Ministerio de Economía en el que el Tribunal de Cuentas de la Nación formula, en los términos del artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, observación legal al Decreto Nº 578 del 24 de enero próximo pasado, por el que se autoriza al Instituto de Servicios Sociales Bancarios para que abone la suma de sesenta mil cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 60.050), a la firma Argentech S.R.L., en concepto de mayores costos experimentados en la construcción de dos galpones en las dependencias del Policlínico Bancario, y CONSIDERANDO: Que al formular la observación legal de que se trata el mencionado Tribunal transcribe lo expresado en oportunidad de solicitársele su opinión con respecto al proyecto de decreto posteriormente suscripto con fecha 24 de enero de 1964; Que con respecto a los reparos que hacía el Tribunal de Cuentas —adelantando que en caso de suscribirse el decreto haría la observación legal pertinente— el señor Procurador del Tesoro de la Nación luego de señalar que estando tipificado el contrato como de obra pública, por lo que correspondía el reconocimiento de mayores costos, expresó que en el supuesto de producirse aquella observación legal, había que dictar el pertinente decreto de insistencia, tendiente a mantener la uniformidad de la jurisprudencia administrativa; Por ello y conforme a lo determinado por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el Decreto Nº 578 del 24 de enero próximo pasado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BECAS

DECRETO Nº 2.377 — Bs. As., 6|4|64.

VISTO la beca ofrecida por la Organización de las Naciones Unidas para que un funcionario especializado en Asistencia Técnica Internacional efectúe un Programa de capacitación que se realizará en la ciudad de Nueva York y en las sedes de algunos Organismos Especializados de la misma; CONSIDERANDO: Que los Organismos competentes de la Cancillería propician la concurrencia de un funcionario en las condiciones antes citadas; Que, el aludido Programa permitirá que el funcionario que asista al mismo amplíe sus conocimientos sobre la materia, y Atento a que las Naciones Unidas se harán cargo de los gastos que con tal motivo se ocasionen,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. José Ramón Sanchís Muñoz, Jefe de la División Asistencia Técnica y Cuotas del Departamento Organismos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asista en calidad de becario de la Organización de las Naciones Unidas, al Programa de capacitación especial de funcionarios a cargo de Asistencia Técnica Internacional que se celebrará en Nueva York y en algunos Organismos Especializados con sede en Wáshington y en Europa, entre el 15 de mayo de 1964 y el 3 de julio de 1964.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte diplomático correspondiente.

Art. 3º — El cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto no ocasionará gastos al Fisco.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se acuerdan franquicias para la introducción al país de maquinarias que integran una planta elaboradora y envasadora de cremogenados y jugos de frutas y de hortalizas y de aceites esenciales.**

DECRETO Nº 2.546. Buenos Aires, 8 de abril de 1964.

VISTO el Expediente ME Nº 881/62 (SIM. 206.206/62) en el cual la firma S. A. C. I. C. Sociedad Argentina Citrícola e Industrial Concordiense gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración y envasado de cremogenados y jugos de frutas y de hortalizas y aceites esenciales, y CONSIDERANDO: Que la instalación de la referida planta contribuirá a elevar el desarrollo tecnológico en la industrialización de las frutas cítricas; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277/59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778/62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277/59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya discripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de ciento cuarenta mil novecientos ochenta dólares estadounidenses (u$s. 140.980) CyF, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma S. A. C. I. C. Sociedad Argentina Citrícola e Industrial Concordiense, ubicada en la calle General Carriego Nº 443 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de catorce (14) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de la línea, las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motivos fundados, solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma S. A. C. I. C. Sociedad Argentina Citrícola e Industrial Concordiense deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la línea de producción y envasado de cremogenados y jugos de frutas y de hortalizas y aceites esenciales, a importar por la firma S. A. C. I. C., Sociedad Argentina Citrícola e Industrial Concordiense, para ser instalados en su establecimiento ubicado en la calle Gral. Carriego Nº 443, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor FOB en u$s.
1 (uno)	Thermobreak Bertuzzi, capacidad 1.500/2.500 kg.h.; con dispositivos para el avance de la fruta, trituración, corrección, inyección regulable de vapor, calefacción indirecta, aislación con lana da vidrio y moto-variador de velocidad; completo, con todas las partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable	5.719.—
1 (uno)	Extractor helicoidal Bertuzzi; con 4 juegos de hojas microperforadas y cierre regulable; todas las partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable	1.975.—
2 (dos)	Pasadoras-refinadoras Bertuzzi, con: 24 cepillos de nylon, 6 chapas microperforadas y su tanque de 250 lts.; todas las partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable	3.946.—
1 (uno)	Cuadro eléctrico para el comando del equipo de cremogenado, montado en armario de hierro; completo, con amperímetro, voltímetro, telesalvamotores, y lámparas de aviso	516.—
2 (dos)	Máquinas para la extracción del aceite esencial de las frutas cítricas, pat. F. Speciale, DS 10, con descarga continua, proceso automático y abrasión de la cáscara, construida en acero inoxidable y bronce, con filtroprensa automático y electrobomba especial de bronce	9.582.—
2 (dos)	Máquinas automáticas para extraer a presión el jugo de frutas cítricas libradas de las cáscaras, pat. F. Speciale N. S. 10, todas las partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable, con extractor de bulbos fijos y filtro-prensa automático rotativo	11.710.—
1 (una)	Prensa continua de cuádruple presión para extraer el jugo de mandarinas, modelo S. E., pat. "Speciale"; construida en bronce fosforoso, con filtro rápido; motor de 5 HP.	1.960.—
2 (dos)	Separadores centrífugos para aceites esenciales de frutas cítricas, modelo SC 400/EP Veronesi, con bola de más de 50 kgs., partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable; con motor acoplado de 6 HP., con embrague	5.734.—
2 (dos)	Grupos de corrección c/u. con dos tanques de acero inoxidable de 500 lts., completos, con mezcladores y electrobombas de alimentación de acero inox.	6.374.—
1 (uno)	Grupo de centrifugación compuesto por una centrífuga SC/350/AI Veronesi, con descarga automática de partes sólidas, con motor acoplado de 6 HP. y sus partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable, equipado con una electrobomba con motor de 1.5 HP. para su alimentación	3.160.—
1 (uno)	Grupo de desaereación, marca Bertuzzi, con efecto homogeneizante; compuesto de un cuerpo de desaereación en vacío con pulverización centrífuga; haz tubular, tres electrobombas; completo para su normal funcionamiento; con todas las partes en contacto con el producto construido en acero inoxidable	12.660.—
1 (uno)	Grupo de lamporización (pasteurización relámpago) Bertuzzi, con lamporizador Universal para productos muy densos, de acero inoxidable de 48 placas, dispositivo de espera y tablero termométrico	4.857.—
1 (uno)	Grupo de producción de agua supercalentada para el lamporizador; con circulación y termorregulación automática; haz tubular; vaso de expansión; válvulas;; electrobomba de 2,5 HP. e instrumentos de control	8.148.—
1 (uno)	Conjunto de elementos accesorios, compuesto de: cuadro eléctrico para el mando y control del equipo de tratamiento; armario para repuestos; 3 piletas de acero inoxidable de 80 lts. c/u.; caja de herramientas	966.—
1 (uno)	Laboratorio portátil con refractómetro, vacuómetro, termómetro, lente de aumento y accesorios ...	130.—
1 (uno)	Homogeneizador Dispersor Bertuzzi, para jugos de fruta; con motor de 15 HP. incorporado y cárter; completo, para su normal funcionamiento	7.011.—
1 (uno)	Concentrador Airone Bertuzzi modelo 1.000 para 1.000 litros/hora de jugos cítricos a 85ºC., de acero inoxidable; con haz tubular; cuerpo evaporador; condensador barométrico, bomba de vacío en seco con su motor y poleas; completo para su normal funcionamiento	16.559.—
1 (uno)	Acumulador en vacío Bertuzzi para concentrado; con bomba de vacío y tanque para el agregado del jugo fresco aromatizado, completo, con todas las partes en contacto con el producto construidas en acero inoxidable	6.742.—
1 (uno)	Grupo de lamporización (pasteurización relámpago) marca Bertuzzi formado por: lamporizador universal de 48 placas verticales de acero inoxidable, para productos muy densos, dispositivo de espera y tablero termométrico; supercalentador de agua con circulación y termorregulación automático; haz tubular; vaso de expansión; válvulas y electrobomba de 2,5 HP.; completo, con sus instrumentos de control	6.609.—
1 (uno)	Cuadro eléctrico para el control y conducción del equipo de concentración	500.—
1 (una)	Dosificadora - llenadora automática para latas de 2,5, 5 y 10 kgs.; con esterilizador de latas vacías	2.178.—
1 (una)	Dosificadora - llenadora acoplada a remachadora automática para latas de 100 a 1.000 grs.	5.572.—
1 (una)	Remachadora semiautomática para latas de 5 y 10 kgs.	1.815.—
1 (una)	Etiquetadora automática, con alimentador continuo de etiquetas y demás accesorios; motor de 0,5 HP.	2.864.—
1 (una)	Encajonadora semiautomática completa, con elevador	3.066.—
1 (uno)	Reflejómetro Bertuzzi mod. 0-95, de mesa	115.—
1 (uno)	Refractómetro Bertuzzi mod. 40-80 de bolsillo ... Esta línea comprende conexiones y caños trafilados (sin costura) de acero inoxidable y canillas, para unión de los elementos que integran los equipos.	66.—
	VALOR TOTAL FOB	u$s. 130.534.—
	FLETE ESTIMADO	" 10.446.—
	VALOR TOTAL CyF.	u$s. 140.980.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Designación.

DECRETO Nº 2.246 - Bs. As., 1º|4|64

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter de Correo Diplomático, al señor Agregado don Juan Carlos Ibáñez.

Art. 2º — Establécese que corresponde para el señor Agregado don Juan Carlos Ibáñez, la liquidación del viático máximo a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 10.545 del 28 de agosto de 1959, en oportunidad de los desplazamientos que se efectúen en cumplimiento de la designación dispuesta por el presente decreto.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los pasaportes correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.261 - Bs. As., 1º|4|64

VISTO el Expediente Nº 260|64 y su agregado, por los cuales diversas entidades solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el otorgamiento de subsidios, y, CONSIDERANDO: Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas instituciones ejercen en el orden asistencial; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1964, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

	m$n.
IV Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia ..	2.000.000
XIV Jornadas Argentinas de Pediatría (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires)	500.000
Total....	2.500.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada Institución realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000) será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE LA INDUSTRIA MADERERA DE ORAN. — **Otórgase personería gremial.**

RESOL. M. Nº 232. — Bs. As., 31|3|64.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato de la Industria Maderera de Orán", Provincia de Salta, en el Expediente Nº 34.111|60; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado que agrupa a los trabajadores de la industria maderera, hacheros de corte de tala, transportadores de madera en rollos y vigas en camiones, diableros, rodiadores, huelleros, cantiadores de vigas, guincheros, carpinteros y todos los que sean oficiales, medio oficiales y peones que desempeñen tareas adjuntas a la industria maderera; con zona de actuación en el departamento de Orán, Provincia de Salta; Que desde el 9 de octubre de 1948, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que a fs. 72 corre agregado el aval formulado por la "Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la R. Argentina" en tal sentido; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato de la Industria Maderera de Orán", Provincia de Salta, con domicilio en la calle Coronel Egues Nº 366, departamento de Orán, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores de la industria maderera, hacheros de corte de tala, transportadores de madera en rollos y vigas en camiones, diableros, rodiadores, huelleros, cantiadores de vigas, guincheros, carpinteros y todos los que sean oficiales, medio oficiales y peones que desempeñen tareas adjuntas a la industria maderera; con zona de actuación en el departamento de Orán, Provincia de Salta.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato de la Industria Maderera de Orán" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina"; fecho, archívese.

Solá.

ESTATUTO DEL SINDICATO DE LA INDUSTRIA MADERERA DE ORAN, PROVINCIA DE SALTA REPUBLICA ARGENTINA

PREAMBULO

CONSIDERANDO: Que en su faz evolutiva la sociedad debe ser impulsada por la clase trabajadora por intermedio de sus organizaciones sindicales, siendo evidente que éstas responden a postulados de mejoramiento constante de orden técnico, económico y social.

Que el obrero por la sola acción individual y aislada no podrá abolir la explotación de que es víctima.

Que el bienestar de todos los trabajadores depende de la orientación de los esfuerzos comunes hacia una finalidad de interés general y no hacia la satisfacción de intereses egoístas.

Por ello, para la realización de estos enunciados, el Sindicato de la Industria Maderera de Orán, Provincia de Salta, proclama la siguiente declaración de principios y las normas estatutarias que girarán su acción, orientada hacia los principios de la justicia social.

1º — Constitución y Denominación

Artículo 1º — El "Sindicato de la Industria Maderera de Orán", agrupa en su seno a todos los trabajadores de la industria maderera, hacheros de corte de tala, transportadores de madera en rollos y vigas en camiones, diableros, rodiadores, huelleros, cantiadores de vigas, guincheros, carpinteros y todos los que sean oficiales, medio oficiales y peones que desempeñen tareas adjuntas a la industria maderera en el departamento de Orán. El Sindicato de la Industria Maderera de Orán, reconoce como anteriores denominaciones la de Sindicato de la Industria Forestal y Afines de Orán, que se diera en oportunidad de la fundación de este gremio el 9|10|48 y la de Unión Obrero de la Industria Maderera de la República Argentina. Seccional Orán, dada el 8|3|52.

2º — Propósitos

Art. 2º — Son sus propósitos:

1º Representar a todos los trabajadores de la Industria de la Madera del Departamento de Orán, ante los Poderes Públicos, los empleadores, las organizaciones de trabajadores, etc.

2º Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, morales y sociales de todos los trabajadores, considerándose de principal importancia lo siguiente:

a) La concertación de convenios colectivos de trabajo.

b) La uniformación de las condiciones legales de trabajo.

c) La formación de tribunales de arbitraje, constituidos por representantes del gobierno, de empleadores en litigio y del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, a fin de resolver las divergencias que se suscitaren.

3º Fortalecer la unión gremial de todos los trabajadores ocupados en la industria maderera y afines, creando y fomentando vínculos de amistad y solidaridad y estimulándolos a que se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos lícitos que no contradigan el estatuto social.

4º Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo, economía y previsión, a cuyos efectos se crearán bibliotecas, escuelas técnicas e institutos cooperativos y mutualidades y se adoptarán todas aquellas iniciativas conducentes a tales finalidades.

5º Para la realización de sus propósitos, el Sindicato de la Industria Maderera de Orán aplicará la fuerza moral y escrita, a la vez que ejercitará cuantas acciones estén en consonancia con el método y las tácticas gremiales adoptadas por la asamblea de delegados o asamblea general;

3º Domicilio Legal

Art. 3º — El domicilio legal del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, se fija en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

4º Independencia

Art. 4º — El Sindicato de la Industria Maderera de Orán es independiente de todas las ideologías políticas, religiosas o filosóficas y por lo tanto son excluídas de su seno las disputas o cuestiones de tales contenidos partidarias.

5º Socios

Art. 5º — Los socios serán admitidos por la comisión directiva previa solicitud escrita y firmada por el propio interesado, en formularios que proveerá el Sindicato de la Industria Maderera de Orán.

La solicitud de ingreso será aceptada o rechazada por la comisión directiva. — El interesado a quien se le rechazare su solicitud podrá apelar ante la primera asamblea general que se realizare.

Art. 6º — Son causas para rechazar una solicitud de ingreso, las siguientes:

1º Haber sufrido una pena infamante;

2º Haber difamado o injuriado a la organización o a sus cuerpos representativos;

3º Haber incurrido en actos perjudiciales a los interesados que respalden la organización gremial.

Art. 7º — Los socios abonarán mensualmente la cuota sindical que fije anualmente la asamblea general ordinaria.

Art. 8º — Los socios que se ausentaren del Departamento de Orán por tiempo indeterminado y den aviso por nota a la comisión directiva, podrán seguir abonando sus cuotas mensuales, con lo que conservarán su afiliación y el derecho a los beneficios sociales que derivan de este estatuto.

Art. 9º — Los socios que se retiren voluntariamente del sindicato o fueren expulsados de su seno, perderán todos los derechos sobre los bienes de la entidad y la protección o beneficio que a los socios acuerda este estatuto.

Art. 10. — El socio estará eximido del pago de la cuota sindical sin perjuicio alguno de los derechos que le acuerde este estatuto, durante el tiempo en que se hallare imposibilitado de trabajar por:

a) Incorporación al servicio militar;

b) Enfermedad, a partir del momento en que deje de percibir sus salarios, por dicha causa;

c) Desocupación de cesantía, siempre que exceda de dos meses.

Art. 11. — El socio que fuera promovido a un cargo superior en el mismo establecimiento en que trabaja o en otro cualquiera, dejará de pertenecer automáticamente al sindicato. — Entiéndese por cargo superior, a los efectos de este artículo, el desempeño de tareas consideradas en función directiva y|o administrativa patronal, como ser gerente, subgerente, jefe de personal, jefe de seccional, u otros cargos de jerarquía similar.

Art. 12. — El socio que hiciere renuncia de su empleo podrá seguir siendo afiliado por e ltérmino de un año a contar desde el mes siguiente al último trabajado. — Transcurrido dicho lapso, quedará eximido del pago de la cuota sindical, con suspensión automática de los derechos que le acuerda este estatuto, hasta se reintegre al trabajo en la industria maderera.

Art. 13. — Se entiende que el artículo anterior no alcanza en ningún sentido al socio que hubiere renunciado a su trabajo por mandato de la organización.

6º Disciplina

Art. 14. — Los socios, individual y colectivamente, se obligan al estricto cumplimiento de este estatuto, a contribuir con sus esfuerzos al engrandecimiento del sindicato, a rechazar toda idea, proposiciones o insinuaciones de actitudes que puedan poner en peligro su existencia, a abonar puntualmente la cuota social que fija, participar en todos los actos que organice el sindicato, a dar cuenta en tesorería y secretaría, de todos los cambios de domicilio o de lugares de trabajo y colaborar con la comisión directiva al afianzamiento de las buenas relaciones entre los componentes del gremio y de la organización. — Correlativamente expondrán sus opiniones, inquietudes y aspiraciones por los procedimientos y en los términos que resulten de la letra y el espíritu de este estatuto.

Art. 15. — Serán motivos suficientes para amonestar a un asociado:

a) La no concurrencia a cuatro asambleas consecutivas del sindicato, sin causa justificada;

b) Dejar transcurrir cuatro meses consecutivos sin abonar la cuota sindical, quedando en situación morosa;

c) La violación de las resoluciones de las asambleas generales o de los congresos de delegados.

Art. 16. — Serán motivos suficientes para suspender o expulsar del sindicato a un asociado:

a) La violación grave del presente estatuto;

b) La injuria o difamación de la organización o de sus comisiones representativas;

c) La malversación o defraudación de fondos sociales;

d) El uso indebido o inmoral de la investidura de representantes de la organización;

e) Cualquier falta grave que a juicio de la comisión directiva afecte la buena marcha y la estabilidad del sindicato;

f) Dejar transcurrir seis meses consecutivos sin abonar la cuota social.

Art. 17. — El socio separado, con arreglo a la prescripción del art. 16, inc. f), podrá reingresar si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresen por primera vez, abonando un año de su deuda o los meses que adeudare en caso de ser inferior.

Art. 18. — El socio que sufriere una sanción disciplinaria de cualquier naturaleza, podrá solicitar dentro de los 30 días desde la fecha de su notificación, que sea reconsiderada, a cuyo efecto presentará ante la comisión directiva el escrito correspondiente. La comisión directiva dará curso a la petición con su opinión, por ante la primera asamblea general.

7º — Recursos Pecuniarios

Art. 19. — Los recursos pecuniarios de este sindicato serán formados con el producto de:

a) Las cuotas mensuales de los socios y contribuciones extraordinarias de éstos;

b) Los intereses y dividendos de los fondos sociales depositados en instituciones bancarias, preferentemente cooperativas o invertidos en acciones de cooperativas o títulos de Estado;

c) Los bienes que se adquieren con los fondos sociales, son frutos e intereses;

d) Las donaciones y legados que acepte la comisión directiva;

e) La realización de festivales u otra forma lícita de hacer aumentar sus ingresos.

Todos estos bienes serán propiedad exclusiva de este Sindicato de la Industria Maderera de Orán.

8º — Fondos Sociales

Art. 20. — Los fondos sociales serán depositados a la orden del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, en instituciones bancarias, firmarán todos los depósitos, el secretario tesorero, el secretario general, pudiéndose agregar una firma más, del secretario adjunto.

9º — Dirección y Administración

Art. 21. — La soberanía del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, reside en sus órganos de dirección y administración, a saber:

a) Asamblea general;

b) Asamblea de delegados;

c) Comisión directiva;

d) Los vocales suplentes no integran la comisión directiva, sólo en caso de renuncia, muerte, licencia o incapacidad de los vocales titulares;

e) Formarán parte de las subcomisiones que se los designen;

f) Podrán asistir a reuniones de la comisión directiva del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, con voz pero sin voto y reemplazarán a los vocales titulares en el orden correlativo que fueron electos.

10º — Comisión Directiva

Art. 22. — La comisión directiva estará compuesta por 15 miembros titulares y 5 suplentes. — Los miembros titulares y suplentes serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados para cubrir los cargos de secretario general, secretario adjunto, secretario de organización, secretario administrativo, secretario tesorero, diez vocales titulares y cinco suplentes.

Art. 23. — Son deberes y atribuciones de la comisión directiva:

a) Ejercer la dirección y representación del Sindicato de la Industria Maderera de Orán de acuerdo con estos estatutos y las directivas que se dan por los afiliados a través de las asambleas generales y congresos de delegados;

b) Nombrar las subcomisiones auxiliares permanentes o transitorias necesarias para el mejor desenvolvimiento de la organización;

c) Nombrar los representantes de la organización por ante organismos a los cuales se afilie o ante los cuales les tenga que actuar el Sindicato de la Industria Maderera de Orán;

d) Celebrar reuniones cada quince días, pudiendo en casos extraordinarios, hacerlo en cualquier momento;

e) Nombrar, suspender y exonerar a los empleados de la organización y autorizar gastos y pagos que estén en consonancia con las prescripciones de este estatuto;

f) Adoptar, en carácter de emergencia, todas aquellas disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del Sindicato de la Industria Maderera de Orán y con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos en éste y sean necesarios al desenvolvimiento de la organización, ad-referéndum de la asamblea de delegados o asamblea general;

g) Llevar ante los tribunales de justicia a quienes de cualquier manera hubieren cometido malversación o defraudación en perjuicio de la organización;

h) Elevar a la asamblea general, la memoria y balance del ejercicio fenecido, de la cual proveerá ejemplares a los socios con treinta días de anticipación como mínimo a la fecha de realización de dicha asamblea;

i) Realizar pactos de solidaridad con las organizaciones gremiales de trabajadores de nuestro país o del exterior, previa consulta a la asamblea de delegados o asamblea general;

j) Designar apoderado para que represente al sindicato en cuestiones administrativas y/o judiciales.

Art. 24. — El miembro de la comisión directiva que debidamente citado faltare a tres reuniones consecutivas del cuerpo o a cinco reuniones alternadas durante el término de un año aniversario, sin causa que lo justifique, se hará pasible de la medida de cesantía en el cargo que le será aplicada por resolución del mismo cuerpo.

Art. 25. — Las vacantes que se produjeran en el seno de la comisión directiva por cualquier causa, serán cubiertas:

a) El de secretario general por el secretario adjunto;

b) Los demás cargos serán cubiertos por los miembros de la comisión directiva que el mismo cuerpo, por votación, designe;

c) Los vocales suplentes reemplazarán automáticamente y sin necesidad de votación, a los vocales titulares en caso de baja de cualquiera de ellos. — A tales efectos, los vocales suplentes estarán identificados como vocal 1º suplente; vocal 2º suplente; vocal 3º suplente; vocal 4º suplente y vocal 5º suplente.

Art. 26. — En todos los casos el reemplazante completará el período para el que había sido designado el miembro reemplazado y terminará con el cumplimiento de este período su mandato, aunque hubiere sido elegido en el cargo titular para un lapso mayor.

Art. 27. — Las resoluciones de la comisión directiva podrán ser reconsideradas en su seno, si así lo resuelve el voto afirmativo o asamblea general.

Art. 28. — Los miembros de la comisión directiva son electos por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos. — La renovación del cuerpo se hará por mitades de cada año.

Art. 29. — La comisión directiva tendrá quórum en sesión ordinaria y extraordinaria en la primera convocatoria, con la mitad más uno de sus miembros, estando incluídos entre los mismos el secretario general o secretario adjunto; y en segunda convocatoria habrá quórum con cinco miembros. — Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. — El miembro que preside las reuniones de la comisión directiva, dirige el debate y sólo votará en caso de empate.

No tendrá validez toda resolución tomada en reuniones realizadas fuera de la sede social de la organización, salvo caso de fuerza mayor justificada.

11º — Atribuciones y Deberes de los Miembros la Comisión Directiva

Art. 30. — Los miembros de la comisión directiva, individual y colectivamente, se desempeñarán en su cometido ajustándose en todo a las prescripciones de este estatuto y a las instrucciones que imparte o a las determinadas que adopte en cada uno el propio cuerpo.

Del Secretario General

Art. 31. — El secretario general es el representante legal de la organización en todos sus actos y con sus atribuciones y deberes vigilar constantemente el fiel cumplimiento de este estatuto y de las asambleas de delegados y generales y el buen funcionamiento de la organización; recabar de la Comisión directiva pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato en que hubiere encontrado dificultades en su ejecución; resolver por sí y ante si urgencia, asumiendo la responsabilidad emergente ante la comisión directiva, a los que informará en su primera reunión; firmar con el secretario tesorero, según sea el caso, todos los papeles y documentos que obliguen a la organización; informar los asuntos que se traten en la comisión directiva.

Del Secretario Adjunto

Art. 32. — El secretario adjunto, es el colaborador inmediato del secretario general, a quien reemplazará mediante acefalía o impedimento en el desempeño del cargo; ejercerá la dirección de las publicaciones oficiales, prensa y propaganda de la organización; ordenará todo lo concerniente a las gestiones a cargo de la comisión directiva para su oportuno cumplimiento y redactará la memoria y balance anual.

Del Secretario de Organización

Art. 33. — Son deberes y atribuciones del secretario de organización, atender la correspondencia relativa a la tarea de organización, y envío de delegaciones, que ejecutará una vez aprobadas por la comisión directiva; constituir e impulsar el desempeño de las diversas subcomisiones, etc.

Del Secretario Administrativo

Art. 34. — Son deberes y atribuciones del secretario administrativo: redactar y firmar las actas de las reuniones de las asambleas dejando constancia del nombre y apellido de los presentes y ausentes. — Presentar en cada sesión el acta de la reunión anterior para su aprobación o rechazo, previa lectura; llenar el registro de firmas y asistencia en las asambleas de delegados y reuniones de la comisión directiva; organizar y mantener ordenado el archivo y biblioteca social, a la que procurará nutrir con material ilustrativo sobre los problemas que compete encarar a la organización.

Del Secretario Tesorero

Art. 35. — Son deberes y atribuciones del secretario tesorero: vigilar directamente el ingreso y el egreso de fondos sociales y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la organización, de los cuales es depositario; mantener correspondencia con los sindicatos, que firmará conjuntamente con el secretario general, respecto de todas las cuestiones que competen a la secretaría a su cargo; organizar e ir perfeccionando en la medida de lo posible con el asesoramiento de personas técnicas, la contabilidad y la presentación de los balances anuales; suministrar a la asamblea de delegados, a la asamblea general y a la comisión directiva, toda información que se le solicite acerca del desenvolvimiento económico, financiero de la organización; facilitar en cuanto sea posible la tarea de la comisión revisora de cuentas.

De los Vocales Titulares

Art. 36. — Son deberes y atribuciones de los vocales titulares: concurrir a todas las reuniones de la comisión directiva y tomar parte de sus deliberaciones; formar parte de las comisiones en que se les nombre; colaborar con los secretarios de la comisión directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 37. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes: reemplazar a los titulares, formar parte de las subcomisiones en que se les designe. — Podrán asistir a las reuniones de la comisión directiva con voz pero sin voto.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 38. — Los integrantes de la lista que salga en segundo término en las elecciones de comisión directiva, elegirán entre sí dos miembros titulares y dos suplents que integrarán la comisión revisora de cuentas. — Estos durarán dos años y se renovarán por mitades cada año, pudiendo ser reelectos.

Autoridades de Acción Directa

Art. 39. — La dirección y administración del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, será ejercida por un organismo de quince miembros titulares y cinco suplentes que, serán elegidos por intermedio de elecciones de todos los asociados del organismo en forma que asegure la voluntad de la mayoría de los afiliados mediante el voto directo y el secreto de los mismos.

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de la comisión revisora de cuentas: ejercer vigilancia amplia sobre la cuestión económico-financiera de la organización; verificar las cuentas sociales trimestralmente elevando informe a la comisión directiva; realizar un informe completo de su desempeño para la oportuna introducción en la memoria y balance anual, en el que hará constar sus conclusiones y observaciones.

12º — De los Delegados

Art. 41. — Las asambleas de delegados son ordinarias y extraordinarias. — Las primeras se llevarán a cabo trimestralmente, en fecha que fije la comisión directiva. — Las segundas se efectuarán siempre que lo considere necesario la comisión directiva, de acuerdo a su criterio o cuando lo solicite, por lo menos el diez por ciento de los delegados. — En este último caso no podrá negarse la asamblea y se realizará en fecha que fije la comisión directiva dentro de los quince días de recibida la petición.

Art. 42. — Los delegados serán elegidos en cada establecimiento por los afiliados existentes en ellos durando dos años en sus funciones y pudiendo ser reelectos. — A tal efecto, se elegirán dos por cada establecimiento de hasta veinte afiliados; tres por cada establecimiento de hasta doscientos afiliados; diez por cada establecimiento de hasta trescientos afiliados; después de esa cantidad se elegirán siempre veinticinco delegados.

Art. 43. — Serán funciones de los delegados, representar a sus compañeros y peticionar por ellos en cualquier problema que tengan. — Elevar sus problemas a la comisión directiva, velar por el estricto cumplimiento de las convenciones colectivas y leyes del trabajo dentro de sus establecimientos.

Art. 44. — Las asambleas de delegados tendrán por objeto: Hacer conocer a los delegados la marcha de la organización y la situación de los problemas pendientes. — Hacer conocer a la comisión directiva y a los delegados, el estado en que se halla cada establecimiento con respecto al cumplimiento de las convenciones colectivas y leyes sociales. Arbitrar en cada caso las soluciones que correspondan, por votación de los presentes, en la que tomará parte la comisión directiva.

Art. 45. — Las Asambleas de delegados se reunirán con el número que esté presente, después de media hora de espera.

Art. 46. — Las Asambleas de delegados serán presididas por la comisión directiva.

13º — Asambleas Generales

Art. 47. — Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se convocarán por la comisión directiva con un mes de anticipación para la primera quincena del mes de marzo de cada año. A tales efectos la comisión directiva publicará avisos durante tres días seguidos en por lo menos un diario y remitirá circulares a todos los delegados. Las asambleas generales extraordinarias se efectuarán cuando lo pidan por lo menos el diez por ciento de los afiliados cuyas cuotas sociales estén al día, indicando motivo de la asamblea.

Art. 48. — Las asambleas generales ordinarias tendrán por objeto: Examinar el balance general y la memoria; fijar la cuota social; tratar cualquier otro punto que ponga en la orden del día, la comisión directiva.

Art. 49. — Las publicaciones y comunicaciones de asambleas generales ordinarias y extraordinarias indicarán siempre la orden del día y la fecha y hora en que se llevará a cabo.

Art. 50. — Las asambleas generales extraordinarias se comunicarán de la misma manera que las ordinarias y se fijarán dentro de los quince días de recibida la petición, con un mes de anticipación.

Art. 51. — En las asambleas generales, la comisión directiva hará elegir un presidente y dos personas para suscribir el acta entre los presentes, luego de lo cual dejará de actuar, salvo el secretario administrativo que efectuará las actas.

Art. 52. — Las votaciones se harán públicamente.

Art. 53. — Las reuniones se harán siempre en el local del Sindicato, salvo caso de fuerza mayor.

Art. 54. — La enajenación de cualquier bien del Sindicato se hará "ad-referendum" de la asamblea general ordinaria.

14º — Régimen de elecciones, de la Comisión Directiva

Art. 55. — La convocatoria a elecciones para miembros de la comisión directiva, se hará con por lo menos treinta días de anticipación. A tales efectos se publicará la resolución pertinente que indicará el día o días de la elección y los lugares en que se llevará a cabo en dos diarios. En dicha resolución se indicará también los cargos a llenar.

Art. 56. — La elección se llevará a cabo preferentemente en el lugar de trabajo (fábrica, taller, etc.); si ello no fuera posible por negativa de la patronal, se realizará dentro de lo posible en lugar cercano al trabajo, de lo cual se dará suficiente publicidad. El voto será secreto.

Art. 57. — Las listas se presentarán hasta quince días antes de las elecciones a la Junta Electoral para su oficialización.

Art. 58. — Se constituirá una Junta Electoral integrada con dos miembros como mínimo, la misma será designada en asamblea general. La Junta será integrada por un representante por cada fracción que presente la lista, no puede estar integrada por miembros de la comisión directiva del Sindicato de la Industria Maderera de Orán o candidatos de las listas presentadas al acto eleccionario. En el supuesto de que se presente una sola lista, la Junta se integrará con dos representantes de ellas.

Art. 59. — Corresponderá a la Junta Electoral:

1º Confeccionar los padrones y distribuirlos.

2º Proveer lo conducente para evitar que los valores que forman parte del patrimonio social, como asimismo los demás bienes muebles que lo integran y los servicios que preste el Sindicato, sean utilizados con fines de propaganda electoral. A estos efectos estarán facultados para ejercer una vigilancia previa a toda inversión de fondos, supervisar la utilización de los demás bienes muebles y la prestación de esos servicios. Cuando de la referida vigilancia resultare que esos bienes y servicios se utilizan en forma incorrecta o con fines de propaganda electoral, la Junta Electoral podrá vedar el uso de esos bienes a las autoridades sindicales o ejercitar la dirección de esos servicios.

3º Adoptar medidas apropiadas para evitar que los afiliados, sean autoridad sindical o no y los terceros, ejecuten actos que perturben el proceso electoral. Para ello podrán llegar a vedar a las autoridades sindicales el ejercicio de aquellas facultades que hayan utilizado para obstruir el proceso electoral, en la medida que ello sea necesario para evitar la reincidencia.

4º Intervenir en la realización del escrutinio, conjuntamente con los apoderados y fiscales de las listas que se hayan presentado.

5º Designar los presidentes de las mesas receptoras de votos, determinar el lapso de duración del proceso eleccionario y el horario de funcionamiento de esas mesas.

6º Dictaminar sobre las impugnaciones que se le sometan, como también sobre las causas que fundamentan la validez o nulidad de la elección.

7º La Junta Electoral cesará en sus funciones una vez constituídos los cuerpos u organismos cuya elección vigilaren.

El Mandato de la Comisión Directiva

Art. 60. — Los miembros de la comisión directiva del Sindicato de la Industria Maderera de Orán, son electos por período de dos años, pudiendo ser reelectos, la renovación del cuerpo se hará por mitades, cada año, por voto directo y secreto de acuerdo al Art. 39.

Art. 61. — Tendrán derecho a ser electos los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

1º Ser mayor de edad.

2º Haber desempeñado la actividad durante un término no menor de dos años, cualquiera sea la época en que se hubiere cumplido.

3º Llenar las condiciones exigidas para ser elector.

Art. 62. — Los capataces no podrán votar ni ser electos para ningún cargo. Tendrán voz en toda oportunidad.

Art. 63. — El padrón será confeccionado por orden alfabético de apellido, con indicación del número de afiliación, y si es posible se confeccionarán padrones separados por establecimientos.

Art. 64. — Los padrones electorales, confeccionados con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, tendrán debida publicidad durante el término de ocho días a fin de que los interesados puedan solicitar se subsanen los errores o exclusiones injustificados o cuestionar la inclusión de determinadas personas; en este último supuesto sólo se aceptarán como tachas las que versen sobre las cualidades exigidas en el Art. 60.

Art. 65. — Las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior deberán ser formuladas por escrito ante la Junta Electoral, quien resolverá dentro del término de dos días contados a partir de la recepción de la denuncia, declarando la procedencia o improcedencia del reclamo cuando se trate de tachas, para lo que se le dará un término de veinticuatro horas.

Art. 66. — Cuando se hiciera lugar a la tacha, se excluirá al elector del registro procediéndose a testar su nombre y dejándose constancia marginal del número y fecha de la resolución que lo dispuso. Cuando dispusiere la inclusión de un elector omitido, su nombre se consignará en un padrón suplementario.

Art. 67. — Las listas se distinguirán por color, debiendo indicar en forma precisa el nombre y apellido de cada uno de los candidatos, y cargo para el que se le postula.

Art. 68. — Inmediatamente de ser presentadas las listas de candidatos, las mismas serán expuestas en la sede de la organización durante el término de cinco días a fin de dar lugar a impugnaciones si las hubiere. Vencido ese plazo y no habiéndose recibido objeción se tendrá la lista por aprobada.

En caso de formulación de impugnaciones, la Junta Electoral y el apoderado de la lista impugnada, se pronunciarán dentro del término de dos días sobre la viabilidad decidiendo la aprobación o desestimación de la lista cuestionada. La decisión será fundada y los

impugnados podrán ser reemplazados en el plazo de dos días.

Art. 69. — Cada agrupación que presente lista al acto eleccionario podrá designar hasta dos apoderados para que la representen ante las autoridades electorales de la organización e intervengan en la tramitación de cualquier reclamo. Podrán solicitar a la Junta Electoral un ejemplar de los padrones. Podrán también esas agrupaciones designar un fiscal ante cada mesa receptora de votos.

Art. 70. — Los fiscales a que se refiere la última parte del artículo anterior no tendrán otra misión que la de observadores del acto electoral, formalizando los reclamos que estimaren corresponder.

Art. 71. — Para ser apoderado o fiscal es necesario saber leer y escribir y estar inscripto en el registro electoral. Los fiscales podrán votar en la mesa en que se desempeñen.

Art. 72. — Los poderes de los fiscales serán otorgados en papel común por cualquiera de los apoderados acreditados y deberán ser presentados para su convalidación ante la Junta Electoral dentro de las 48 horas de oficializada la lista respectiva.

Art. 73. — La Junta Electoral efectuará los nombramientos de presidente y suplente de cada mesa receptora de votos con una antelación no menor de cinco días a la fecha del comicio.

Art. 74. — Se considerarán documentos habilitantes para acreditar la identidad en oportunidad de emitir el sufragio, la credencial sindical o documento de identidad.

Art. 75. — El escrutinio se hará en la sede de la organización reuniéndose en un acta única los resultados de la elección. Dicho documento consignará:

a) Totalidad de votos emitidos.
b) Votos obtenidos por cada lista.
c) Número de votos en blanco y anulados.

El acta será suscripta por los miembros de la Junta Electoral y los apoderados de listas que lo solicitaren.

Art. 76. — Veinticuatro horas después de proclamadas las autoridades electorales, serán puestas en posesión de sus cargos por la Junta Electoral.

Art. 77. — Cualquier duda en la aplicación del régimen electoral deberá solucionarse teniendo en consideración sobre todo la actual Ley de Asociaciones Profesionales y su decreto reglamentario.

15. — Disolución

Art. 78. — Este sindicato no podrá disolverse mientras haya por lo menos treinta afiliados dispuestos a proseguir la lucha por los enunciados del artículo 2º de estos estatutos.

Art. 79. — En caso de disolución del Sindicato sus bienes pasarán a la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina con sede central en la Capital Federal que los administrará y conservará y los devolverá si llegase a constituirse nuevamente un Sindicato de la Madera de Orán.

16. — Reforma de los Estatutos

Art. 80. — Autorízase a la actual comisión directiva a introducir las reformas que las autoridades indiquen para el otorgamiento de la personería gremial.

Art. 81. — Para la reforma de este estatuto será necesario una asamblea en la que concurra por lo menos un tercio del total de afiliados.

17. — Memoria y Balance

Art. 82. — El Sindicato de la Industria Maderera de Orán efectúa los balances mensualmente a saber:

a) Una vez terminado el ejercicio se colocan los balances en una pizarra ubicada en el local del gremio en un lugar visible que facilite el control de los asociados.
b) Trimestralmente se darán a conocer los balances a los asociados en asambleas generales extraordinarias.
c) La memoria y balance se efectúa anualmente y se da a conocer a los asociados por intermedio de asambleas generales ordinarias y por intermedio de circulares.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretar del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 4.143|63.

Nombre de la empresa: "Vilte", S. R. L.

Domicilio de la misma: Salta 1162, San Salvador de Jujuy.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Manantiales (Provincia de Jujuy), General Güemes (Provincia de Salta), pasando por San Antonio y Aguas Calientes. — Se prestarán dos servicios (2) diarios de ida y vuelta, sin prohibiciones de tráfico

Servicio en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 480 e.16|4 Nº 22.560 v.16|4|64

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 2.562|54.

Nombre de la empresa: Pedro Petrovich S. R. L.

Domicilio de la misma: Río Limay 1475|79, Capital Federal.

Clase de servicio: Combustibles.

Itinerario: Entre la ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, Gral. Paz, Chascomús y Magdalena (Prov. de Bs. As.).

Servicios en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640 e.16|4 Nº 22.323 v.16|4|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado del Trabajo número 17, Secretaría Dr. Celestino F. Criscuolo comunica por dos días en autos AQUINO VIRGILIO c|ENERGO S. A. Despido, que el Martillero Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará el día 17 de abril de 1964, a las 16 hs. en Moreno 1441, Capital, en donde se exhiben; Una bomba Schmitt centrífuga, tipo S.P.A.|200 caudal 5 m3 hora, número 12133, R.P.M. 1500 nueva. Un alternador marca Tensimax Nº 50915, nuevo.

Sin base; Seña: 50 %; Comisión: 10 por ciento; al contado.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. Celestino F. Criscuolo, secretario.

$ 640.— e.15|4-Nº 22.057-v.16|4|64

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Complemento de la Guía Clasificada de Proveedores del Estado

Firmas inscriptas por orden alfabético desde el 1º|3|64 hasta el 31|3|1964

56.421 "AIRENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dorrego 2571, Mar del Plata, Buenos Aires.
Prestación de servicios: Limpieza exteriores de edificios.

56.580 ALPERN S. A. I. C. F. y A. JORGE Y MARIO. — Fournier Nº 3060, Capital Federal.
Fabricante: Reactancias, balastro, estabilizadores de tensión, elevador eléctrico, condensador eléctrico.

52.125 ALVAREZ S. R. L. AGENCIA MARITIMA (en formación). — Ortiz de Rozas 8, Ensenada, Buenos Aires.
Prestación de servicios: Estibaje, desestibaje, trasbordo.

55.727 ARAUCARIA ARGENTINA S. R. L. — Avda. Pte. Roque S. Peña 730, Capital Federal.
Mayorista Importador: Material refractario, herramienta neumática, porcelanas, Porcelanas.

11.507 ARCHILNIT SRL. — 25 de Mayo 460, Capital Federal.
Mayorista Minorista Fabricante: Fertilizantes — fumigicida insecticidas — máquina agrícola en general.

33.851 ATRI FARAG. — Alsina 971, 1º piso, Capital Federal.
Mayorista: Telas en general — frazadas — tejido en general — mantas.

56.558 BARZOLA, JUAN ANTONIO. — Luis María Campos 1375, Bernal, Buenos Aires.
Fabricante: incubadoras.

39.638 BAYER ARGENTINA, S. A. C. I. F. I. y de M. — Empedrado 2436, Capital Federal
Fabricante Importador: Anilinas tintas lacas — productos químicos — productos veterinarios — productos medicinales.

56.910 BONFIGLI, ARMANDO SRL. — Avda. Cobo 1551, Capital Federal.
Fabricante Prestación de Servicios: Herramienta de obra — horno industrial a gas y supergas — muebles metálicos en general — máquinas industriales — cocinas en general — instalaciones industriales — reparación máquinas industriales.

56.485 BRUSCONI, NAZARENO Y ANDRES ENRIQUE. — Cuzco 1851, Villa Madero, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Tapicería — reparación de muebles — decoración en general — lustra muebles, bles.

56.338 BUROMASCHINEN MAQUINA PARA LA OFICINA MODERNA SRL. — Lavalle 1127, Capital Federal.
Minorista: Máquinas para fotocopias — papel fotográfico — papel copias.

56.888 CAIMI BARTOLOME MARIO. Francisco Bilbao 6981, Capital Federal.
Mayorista: Subproductos ganadero.

55.473 CAPORIZZO FIORAVANTI. — Ruta 19, Km. 3, Santo Tomé, Santa Fe.
Productor: Verduras — alfalfa verde.

44.451 CANTERAS RETAMITO SRL. — Perú 283, Capital Federal.
Fabricante: Cal.

7.971 CELEFONES HEINEKEN S. A. I. C. — Avda. Córdoba 645, Capital Federal.
Fabricante: Calefón a gas — cocina a gas natural — flotametros equipos para calefacción.

56.905 CARGAS Y ESTIBAJES DEL PLATA SRL. — 25 de Mayo 195, 5º piso, Escr. 516, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Carga y descarga de vagón estibajes.

56.279 CASA M. SORIANO, SOC. EN COM. POR ACCIONES. — Independencia 272, Sarandí, Buenos Aires.
Mayorista Fabricante: Ferretería en general.

41.125 CASTELLANI Y CIA. — Paraguay 1579, Capital Federal
Mayorista Minorista Prestación de Servicios: Cintas para frenos — Disco de embrague — Rectificación de campanas — Reparación de disco de embrague.

56.240 CELLINI & PETRINI SOC. COLECTIVA. — Lamadrid 135, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Mayorista Prestación de Servicios: Carpintería metálica — estructura metálica — asesoramiento técnico industrial.

3.234 CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. C. — Lope de Vega 1952, Capital Federal.
Fabricante: Máquina para la construcción — calderería — accesorios para caños, tubos metálicos.

56.600 COREMO S. A. C. I. F. I. — Balcarce 355, Capital Federal.
Minorista: Repuesto para máquinas agrícolas

47.262 COSTAMAGNA JOSE. — Güemes 2444, Rosario, Santa Fe.
Fabricante Prestación de Servicios: Aparato de control eléctrico — aparato medición temperatura a distancia — reparación de aparatos de medición.

54.758 DAMASO JUAN AGRANO & CIA. — Avda. San Martín 3001, San Lorenzo, Santa Fe.
Fabricante: Ladrillo común.

56.437 DEMBITZKY ANTONIO Y MARIO. — Irala 1649, Avellaneda, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Metalurgia en general.

56.664 DENISIUK ALEJANDRO. — Paraguay 590, Villa Martelli, Buenos Aires.
Fabricante: Carrocería metálicas.

56.321 DE SOUSA VALENTE JUAN. — Derqui 398, Villa Luzuriaga, San Justo, Buenos Aires.
Fabricante: Accesorios para líneas telegráficas — accesorios para líneas telefónicas.

56.651 DEVINCENZI PEDRO. — Morelos 1446, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de muebles.

56.703 D. I. R. E. CAPITAL E INDUSTRIA. — Mendoza 761, Corrientes
Minorista Mayorista Prestación de Servicios: Material eléctrico — Instalación eléctrica en general — instalación y línea alta tensión.

55.920 DISTRIMAR SRL. — Calle 22 Nº 884, La Plata, Buenos Aires.
Mayorista: Combustible líquido en general — combustible sólido en general.

53.653 DOWMAT ALEJANDRO. — Corrientes 254, Ibarreta, Formosa.
Minorista: Bebidas y comestibles en general — ferretería en general — artículos de bazar en general.

55.984 DROGUERIA MORENO S. A. C. I. I. y F. — Chiclana 802, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Mayorista: Productos medicinales — drogas en general.

56.227 FABIANI RUBEN. — Belgrano 650, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Minorista Prestación de Servicios: Bobinajes y rebobinajes — motores eléctricos — reparación de transformadores.

56.494 FERNANDEZ ANGEL. — Lamadrid 1446, Luján, Buenos Aires.
Mayorista: Material eléctrico — Pinzas — destornilladores.

5.898 FORRAYON SOC. EN COM. POR ACCIONES. — Hipólito Yrigoyen 1294, Capital Federal.
Mayorista: Forro tejido en general.

56.263 GALENIA SRL. — Avda. Roca 2040, Capital Federal.
Fabricante: Cat-gut crudo y esterilizado.

56.460 GAP S. A. C. I. F. e INMOBILIARIA. — 25 de Mayo 362, Capital Federal
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas industriales — reparación de máquinas para la industria naval.

53.382 GENERA PEDRO. — Rivadavia 458, Córdoba.
Mayorista Minorista: Pinturas en general — papel pintado para empapelar — compresores en general.

56.332 GIBERCO S. A. I. C. F. INMOBILIARIA AGRICOLA GADERA. — Leandro Alem 424, 2º piso, Capital Federal.
Mayorista: Aceites de lino — semilla de lino.

56.512 GOLMO SRL. — 25 de Mayo 158, Capital Federal.
Importador: Metal no ferroso.

56.275 GRAFICARBON SRL. — Alte. Solier 4667, Villa Domínico, Buenos Aires.
Fabricante: Escobilla para motor eléctrico — cinta de amianto.

56.524 GRUSCHKA FRANCISCO MIGUEL. — Salta 1050, Capital Federal.
Fabricante Prestación de Servicios: Transformadores en general — rectificador de corriente — equipos para galvanoplastia — cargador de baterías — reparación de aparatos de medición — reparación de motores eléctricos.

51.686 GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR SRL. — Lavalle 1125, 11º piso, of. 25, Capital Federal
Editor: Guía práctica.

56.870 HERRELCO I. C. SRL. — General Artigas 1418, Capital Federal.
Fabricante Prestación de Servicios: Máquina de eje flexible en general — reparación máquina de eje flexible en general.

54.040 HIJOS DE GUMERSINDO FRESCO SRL. — Pasco 1555, Temperley, Buenos Aires.
Fabricante: Cajones de madera.

56.514 INTENCAP SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES DE REPRESENTACIONES MAN. COM. Y DISTRIBUIDORA. — Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, of. 421, Capital Federal.
Mayorista Importador: Máquinas industriales — aparejos.

53.797 INTERLEND S. A. C. I. F. I. — Calle 7 Nº 335, Pta. Baja, B., La Plata, Buenos Aires.
Productor: Pedregullo.

56.233 ITURROSPE JOSE S. A. I. y C. — Córdoba 4845, Rosario, Santa Fe.
Fabricante: Prensa Hidráulica, — Fundición de hierro — máquinas hidráulicas.

56.478 KIRSZENBAUM ISAAC. — Ayacucho 1435|39, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Tapicerías — cortinados.

47.709 KEBER Y CIA., E. ACEMAQ. SOC. COM. COLECTIVA. — Hipólito Yrigoyen 615, piso 1º, Dto. D., Capital Federal.
Mayorista Importador: Herramientas en general.

56.546 LABORATORIOS DISTRICAT ARGENTINA SRL. — Avda. Roque Sáenz Peña 760 — 1|35, Capital Federal.
Mayorista: Cor-gut crudo y esterilizado. — (Inscripción Provisoria hasta el 4|9|64 según Decreto Nº 6.900|63. art. 61, Apartado 3º, Inciso d) y Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado del 11|10|1963.

11.463 LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A. — Maipú 939 - Capital Federal.
Mayorista Fabricante: Productos medicinales — productos veterinarios — perfumería preparados cosméticos varios.

56.451 LELLI ESTEBAN CLAUDIO CIRILO. — Vera Mujica 849, Rosario, Santa Fe.
Mayorista: Material de construcción.

52.232 LIBONATTI Y CIA. SRL. — 25 de Mayo 1114, Campana, Buenos Aires.
Fabricante: Estructura metálica — Construcción metálica — Montaje cañería en general de hierro.

48.311 LONGARI, LISTANTI Y CHIARI SRL. — Cangallo 461, 2º Piso, Of. 23, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Pintura de obra en general — Reparación de edificios en general.

56.463 LLENSE EDGARDO RENAN. Suipacha 472, 1º piso, Of. 118, Capital Federal.
Fabricante: Cortina americana — mosquiteros — carpintería de obra blanca.

56.567 MARMOL ROGELIO P. — Mariano Acosta 276, Avellaneda, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Reparación electromecánica — reparación de calderas.

56.423 MARTIN VICENTE. — Pte. Roca 587, Rosario, Santa Fe.
Mayorista. Carne vacuna en general - artículos de limpieza en general — comestibles en general — cereales en general — forrajes en general.

56.563 MARTIN & BOURDICHON SRL. — Azopardo 480, La Calera, Córdoba.
Productos: Piedra triturada.

56.395 MARTINEZ ISIDRO. — Bartolomé Mitre 302, San Nicolás.

56.266 MARYLAND S.A.C.I.F. — Corrientes 2317, Capital Federal.
Mayorista: Perfumes - artículos de limpieza en general — artículos de tocador.

56.343 MAZZARELLA HNOS. & CIA. SRL. — Amenábar 477, 1º Piso, Dto. 6 — Capital Federal.
Mayorista: ajos — cebollas — papas.

56.602 METALSANTOS S.A.I.C. e I. (En formación). — Defensa 375, 1º piso, Of. 14, Capital Federal.
Mayorista Fabricante: Metal no ferroso — fundición de metales no ferrosos. Inscripción Provisoria hasta el 25|9|1964 de acuerdo al Decreto Nº 6.900|63 - Art. 61 - Inc. 3º - Apartado d) y Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado del 11|10|1963.

31.634 METALURGICA FUMAGALLI S. A. I. y C. — Neuquén 1050 — Capital Federal.
Mayorista Fabricante: Barra de latón — Barras trafiladas de cobre — chapas de bronce — caño de latón — caño de cobre — fundición de bronce — tornerías.

56.593 MILRUD SRL. — Tres Arroyos 496, Capital Federal.
Mayorista: Material electrónico — Material de televisión — micrófonos — cable en general — grabador de sonido.

56.521 NEBBIA JOSE EMILIO. — Pasaje San Jorge 541, Rosario, Santa Fe.
Fabricante: Fundición en general.

50.366 ACCHIONE Y CIA. SRL. — Pichincha 1159, Capital Federal.
Fabricante: Artículos de material plástico.

29.981 PAPEL VICTORIA S. A. I. C. y F. — Diagonal Julio A. Roca 530, Piso 6º, Of. 38 y 39, Capital Federal.
Fabricante Importador: Papel kraft — papel sulfito blanco — papeles.

56.251 PENA NILO E. — Benito Juárez 4546, Capital Federal.
Mayorista Minorista: Crique fosa — Crique hidráulico a carrito.

53.590 PESSARDO JULIO HUMBERTO. — Gral. Pico 469, Pergamino, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: transporte de cargas en general.

56.564 PIVA EMILIO JOSE. — Helguera 2581, Capital Federal.
Importador: Máquinas para hacer caminos — repuestos viales — accesorios para equipos viales.

56.987 PLUMBUS S. A. (En Formación). — Cerrito 3460, Lomas del Mirador, Buenos Aires.
Fabricante: Fundición en general — fundición de metales no ferrosos.
Inscripción Provisoria hasta el 24|9|64, según Decreto 6.900|63 — Art. 61 Inc. 3º - Apartado d) y Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado del 11|10|1963.

56.450 POPELKA CARLOS Y JUAN SOCIEDAD DE HECHO. — Coronel Uzal 3567, Olivos, Capital Federal.
Fabricante: Muebles de madera — muebles metálicos en general.

673 PRATI VAZQUEZ IGLESIAS S. A. — B. Rivadavia 4402, Valentín Alsina, Buenos Aires.
Fabricante: Rueda para automóviles — llantas — acoplados — semirremolque vehículo tracción — eje para remolque — estampados — bujía para automóviles — cinta para frenos — forro de embrague.

24.736 PRINCIPE Y MENGHI S. A. I. C. F. I. — 25 de Mayo 989, Avellaneda, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: trabajo de pintura al duco — cortado de chapas — instalación eléctrica en general — reparación de buques — reparación de calderas — trabajo de carpintería.

53.434 RICLA SRL. — San Lorenzo 934, Río Cuarto, Córdoba.
Mayorista: Dulce en general — manteca — queso en general.

56.518 RODRIGUEZ FRANCISCO Y CAMPI EDUARDO ENRIQUE (SOCIEDAD DE HECHO). — Alvarez Jonte 3531, Capital Federal.
Fabricante Prestación de Servicios. Muebles de madera — Instalaciones para oficinas.

56.396 RODRIGUEZ FRANCISCO MATIAS. — Calle 1810 Nº 263, Chamical, La Rioja.
Productor: Verduras — frutas de estación.

56.027 SAFER S. A. C. I. F. — Chacabuco 78, Capital Federal.
Mayorista: Café — té.

56.519 SANTILLAN EDUARDO R. — El Cano 48, Bernal, Buenos Aires.
Fabricante: Prestación de Servicios: Cortinas americanas — reparación de cortinas metálicas.

56.620 SANTOLUCITO ERNESTO. — Pedro de Mendoza 2809, Capital Federal.
Prestación de Servicios de remolcador marítimo.

56.443 SARNO JULIO CESAR. — Lavalle 1994, 6º piso, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Propaganda y publicidad.

44.423 SCUTERINI JUAN. — Avellaneda 220, Punta Alta, Buenos Aires.
Mayorista: Forrajes en general — leña y carbón en general — papas.

5.080 STABIO S. A. C. I. F. e I. JUAN. — General Paz 331/39, Córdoba.
Importador, Minorista, Prestación de Servicios: Accesorios y repuestos general automóviles — artículos para el hogar — automotores en general — rectificación ajuste y motor en general — chassis automóviles.

56.523 SURRALINO SRL. — Lafuente 760, Capital Federal.
Prestación de Servicio: Bobinaje y rebobinajes — transformadores en general.

40.692 SZAFERZTEIN LEON. — Perú 795, Of. 5, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Conservación de máquinas de oficina — reparación de máquinas escribir, sumar y calcular.

56.889 SZWARCMAN ABRAHAM MOISES. — Mariano Acosta 1344, Capital Federal.
Fabricante: Camas — elástico para camas.

55.979 TAYA S. A. I. y C. — Avda. Córdoba 1850, Capital Federal.
Importador: Instrumentos de medición en general — equipo para movimiento de grano.

56.575 TODARE FRANCISCO. — Bartolomé Mitre 774, Morón, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Encerado de pisos — Limpieza de oficina.

56.591 TOLOSA, LLANERA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA "RAVIC. HEC". — Tinogasta 5646, Capital Federal.
Fabricante: Prestación de Servicios: Tornerías — reparación de máquinas en general.

56.434 TORNERIA Y MATRICERIA DE PRECISION DE AUGER HERMANOS. — Cossio 6466/70, Capital Federal.
Fabricante: Matricería metalurgia en general — tornerías.

56.552 TUBARO IGNACIO. — Bergamini 370, El Palomar, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Reparación de heladeras.

56.608 VAROLI Y CIA. V. — Rivadavia 2539, Munro, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Carrocerías en general — chapista trabajos — pintura para chassis.

40.047 VERACIERTO EDUARDO. — San Lorenzo 124, San Martín, Buenos Aires.
Prestación de Servicios: Reparación y conservación de ascensores — instalaciones industriales — montaje de máquinas y motores.

56.442 VILLAREAL JUAN ANIBAL. — Cabildo 1559, Local 8, Capital Federal.
Minorista: Libros en general.

56.897 VICENTE, RAMON JOSE. — Venezuela 1244, 8º piso, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de cortinas metálicas.

56.549 VISON S. A. C. I. I. F. y A. — Cochabamba 2649, Capital Federal.
Fabricante: Vajillas de acero — cubiertos.

56.638 VIZIOLI ANTONIO. — Cabezón 2720, Capital Federal.
Fabricante: Accesorios telefónicos.

56.869 YASPE ANTONIO JOSE. — Paseo Colón 457, Capital Federal.
Minorista: Venta de diarios y revistas.

56.262 ZANOTTI VIRGINIO Y PEREYRA ALFREDO JACINTO (SOCIEDAD DE HECHO). — Intendente Casares 657, San Andrés, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Fabricante: Prestación de Servicios: Perforadora para papeles — reparación de perforadoras de papel.

13.445 ZAVATTO CARMELO — Humberto 1º 639, Capital Federal.
Prestación de Servicios: Reparación de máquinas, escribir, sumar y calcular.

BAJAS

11.463 LABORATORIOS ANODIA S. A.
13.624 CASA SPALLAROSA SRL.
13.867 VITALE Y CIA. en COM. POR ACC.
16.833 QUIMICA GOLBY CON. IND. SRL.
28.634 B. FUMAGALLI Y CIA. SRL.
30.581 ERICO ALBERTO NILE.
36.979 FOERSTER JUAN.
39.464 ENO-SCOTT Y BOWNE (ARGENTINA) LIMITED.
45.139 PUCHETTI DANTE D.
45.153 ELBAUM HNOS.
47.512 "G. A. P." — SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
47.724 ALDO PERSICO Y CIA.
39.638 PROINDAR S. A. C. I. F. I. y M.
50.366 OCCHIONE FRANCISCO Y LEONETTI RODOLFO.
51.307 GROSSO SAVERIO.

FIRMAS EXIMIDAS DE LA OBLIGACION DE AFIANZAR LOS PAGARES QUE ENTREGUEN EN GARANTIAS EN SUS CONTRATACIONES CON REPARTICIONES OFICIALES

(Decreto Nº 6.900|63)

11.632 COMPAÑIA ERICSSON, S. A. I. C.: Belgrano 894, Capital.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado Nº 258 de fecha 4|3|64; exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 800.000 m$n., por el término de dos años. Certificado Nº 38.

2.044 SIAM, SOC. IND. AMERICANA, MAQUINARIAS DI TELLA LIMITADA: Florida 255, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 4|3|64, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. Certificado Nº 39, por el término de dos años.

673 PRATI VAZQUEZ IGLESIAS S. A.: B. Rivadavia 4402 - Valentín Alsina - Prov. Bs. As.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 20|3|64 - Nº 119, exímese a la firma de referencia de la obligación de afianzar garantías hasta la suma de 500.000 m$n. por el término de dos años. Certificado Nº 40.

FIRMAS SANCIONADAS

13.563 PUGLIESE, S. A. I. C. I.: 3 de Febrero 802 - San Martín (Pcia. Bs. As.).
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 3|3|64, deniégase la inscripción a la firma de referencia en el Registro de Proveedores del Estado, mientras subsista la sanción aplicada a la firma Establecimientos Industriales Pugliese S. A. C. I. e I., aplicada por Decreto Nº 731|63.

52.749 LORENZO HNOS. Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES: Garay 3751, Capital Federal.
Apercibida, por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado de fecha 20|3|64, Nº 353.

LIMITACION DE SANCION

37.344 S. T. O. S. S. R. L.: Alsina 866, Capital Federal.
Por Resolución de la Dirección General de Suministros del Estado, limítase hasta el 26|3|64 la vigencia de la suspensión impuesta mediante Decreto número 8.497|63 a la firma de referencia en el Registro de Proveedores del Estado.

FIRMAS QUE CAMBIAN DOMICILIO

13.757 CEDRO HNOS. I. C., S. R. L.: Emilio Mitre 1630, Capital.
14.768 C. M. BUTAVAND Y CIA. S. R. L.: Cnel. García 549 - Avellaneda - Pcia. Bs. As.
22.388 QUIMICA ARGENTINA S. A. C. I. F. I.: Larrea 790, Capital.
22.573 HAEUSSER, Marciano Eduardo: Avda. Córdoba 542 - Tandil - Pcia. Bs. As.
34.394 ANDRELO, Humberto Ricardo: Rioja 1626, Capital.
34.538 GOMAFLEX S. R. L.: Alvarez Thomas 2665, Capital.
35.583 SCHONBROD H. H.: Bmé. Mitre 430, 2º piso, esc. 251, Capital.
38.512 GRANDES TALLERES SAN CAYETANO S. R. L.: Humberto I 1739 Capital Federal.
38.842 LEEUWESTEIN Adrián: Pje. Júpiter 1340 - Rosario - Santa Fe.
44.917 INEAR S. R. L.: Avda. Arijón 2688 - Rosario - Santa Fe.
45.046 PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.: Miñones 2177|95, Capital.
45.795 BOUZAS Alfonso: Leandro N. Alem 1440 - Dock Sur.
47.777 MAQUIEIRA Daniel: H. Vieytes 350 - Morón - Pcia. Bs. As.
50.322 MATHON Ernesto A.: Garibaldi 207 - Quilmes.
52.554 BONAVITA Y CIA. S. R. L., Felipe P. Maure 1708, Capital.
55.233 GUNN VAANDAL, ESPECIALIDADES MEDICINALES, S. R. L.: Corrientes 3019, piso 11º, Capital.

e.16|4-Nº 3.971-v.16|4|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS CICLOPE

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGUROS

GENERALES S. A. (En Liquidación) Y "ACONCAGUA"

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS S. A.

Transferencia de Cartera Vida

De conformidad con lo requerido por el Decreto de 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre Superintendencia de Seguros, se hace saber por el término de diez (10) días.

Que por Decreto Nº 1.519 de fecha 5 de marzo del corriente, el Poder

Ejecutivo Nacional ha autorizado la transferencia de la cartera de seguros de Vida de "Cíclope" Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A. (en liquidación) a favor de "Aconcagua" Compañía Sudamericana de Seguros S. A.

Que en el mismo se fija el 1º de enero de 1961 como fecha efectiva a partir de la cual la entidad cesionaria reemplaza a la cedente a todos los efectos de la cartera transferida.

Para los asegurados que han optado por la rescisión de sus seguros, establécese que los efectos de los mismos cesarán a partir de la cero hora del 15 de marzo de 1964 y que desde tal momento deberán estar a su disposición los fondos correspondientes; las compañías tramitantes efectuarán las comunicaciones pertinentes a cada uno de estos asegurados.

e. 6|4 Nº 3.676 v. 10|4|64
e. 13|4 Nº 3.676 v. 17|4|64

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Camilo Torres, de Av. Cobo a Salvigny; Miraflores, de Av. Cobo a Salvigny y Salvigny, de su límite a Miraflores, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días, a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e. 14|4 Nº 3.927 v. 17|4|64
e. 20|4 Nº 3.927 v. 24|4|64
e. 27|4 Nº 3.927 v. 27|4|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"G"

GASPARRI HNOS. S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº de inscripción 5.850

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos Sociales convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 13º Ejercicio que tendrá lugar el día 25 de abril de 1964, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 840, piso 3º, de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 (Art. 24 inc. a);

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico;

3º Aprobar designación de Director-Gerente (Art. 18 inc. e);

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán en un nuevo período de dos años y elección de los mismos para completar la cantidad que se fije (Art. 11 y 13);

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año (Art. 22);

6º Aumento del Capital Social Autorizado;

7º Autorización al Directorio para la compra y venta de bienes raíces (Art. 18 inc. L);

8º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 30). — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|4-Nº 21.181-v.21|4|64

Nota: Se publica del 16 al 21|4|64, en razón de haberse omitido, por error del Boletín Oficial, el 15|4|64.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

LAPPAS S. A.
Inscripción Nº 2.895
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1964, a las 12 horas, en la Avda. Santa Fe 1385, 6º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril 14 de 1964.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 21.734-v.18|4|64

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1212, para contratar la provisión, de lámparas tubulares fluorescentes y arrancadores.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 11 de mayo de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.—.
Garantía de Licitación: m$n. 5.000.—.

e. 16|4 — Nº 3.972 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.972 — v. 24|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 370.885|64

Llámase a licitación pública para la prov. sobres varios —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1964 a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4 — Nº 3.975 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.975 — v. 20|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.674|64 - DGSE - a las 13,50 hs. Cabos p|cepillos escurridores de goma.

Expte. Nº 315.748|64 - DGSE - a las 14,05 hs. Escobillones de cerda.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 16|4 — Nº 3.976 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.976 — v. 20|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 317.956|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1964, a las 14 hs., para otorgar la concesión del Local Nº 7, p|negocio a elección en Ciudad Gral. Belgrano.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 16|4 — Nº 3.977 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.977 — v. 20|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.840|64

Llámase a licitación pública para la prov. de cartulina ficha —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4 — Nº 3.978 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.978 — v. 24|4|64
e. 27|4 — Nº 3.978 — v. 29|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 315.676|64

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas y tubos eléctricos —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1964, a las 14,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 16|4 — Nº 3.979 — v. 17|4|64
e. 20|4 — Nº 3.979 — v. 24|4|64
e. 27|4 — Nº 3.979 — v. 29|4|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 9|64 para el día 22 de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de traje azul oscuro para mayordomo; submayordomo; choferes; ordenanzas; camisas; corbatas; zapatos; jardineras, etc. — Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.16|4. Nº 3.973. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.973. v.20|4|64

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 8|64 para el día 22 de abril de 1964, a las 14 horas, para la adquisición cajas de cartón gris, forradas en tela negra (varias medidas). — Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración. Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.16|4. Nº 3.974. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.974. v.20|4|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64 para el día 23 de abril de 1964, a las 16 horas, para la provisión de camisas verde oliva y blancas de poplín, jardineras verde oliva, botas de goma y zapatos para hombre. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 horas. — El Contador.

e.16|4. Nº 3.980. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.980. v.20|4|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para la provisión, montaje o colocación en obra de los elementos constituyentes de la estructura resistente y la carpintería de madera y bastidor del Baño del Pabellón de Ensayos de Materiales del Instituto de Tecnología de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El presupuesto oficial asciende a la suma de Doscientos diez mil pesos ($ 210.000.—) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta $ 2.100.—, en el Banco de la Nación Argentina. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 24 de abril de 1964, a las 15 horas. Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — El Contador.

e.16|4. Nº 3.981. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.981. v.20|4|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

D.G.F.M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 35|64. Apertura: 29|4|64. Hora: 9. Por elementos para regulación de antorcha, colocada en la red de gas purificado, compuesto por: filtro entrada aire, válvula reductora, transmisor eléctrico, regulador electroneumático, servomotor neumático, etc. — Nº 36|64. Apertura: 29|4|64. Hora: 10. Por transporte y carga sobre vagón, de 500 toneladas de alquitrán de coque desde Somisa (San Nicolás hasta Rosario de Santa Fe). Nº 44|64. Apertura: 30|4|64. Hora: 9. Por repuestos para máquina "Tohrnarockers". Nº 45|64. Apertura: 30|4|64. Hora: 10. Por tarjetas, recibos, papel obra y cintas para máquina de Contabilidad "Bull". Nº 46|64. Apertura: 30|4|64. Hora: 11. Por repuestos para motores de ómnibus "Scania-Vabis". Nº 47|64. Apertura: 29|4|64. Hora: 11. Por 5.000 kilos de carburo de calcio. Nº 48|64. Apertura: 29|4|64. Hora: 8. Por 2.000 metros manguera para aire y agua. Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras). — Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla. Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|4. Nº 3.982. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.982. v.20|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 41|64

Llámase a Licitación Pública Nº 41|64 para el día 22 de abril de 1964, a horas 10, por la fabricación de cuerpos moledores (bolas) de acero, de 4", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1.626. FCGB Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones y bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego $ 20.

e.16|4. Nº 3.983. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.983. v.20|4|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 12.683|64

Llámase a Licitación Pública número 23|64 para el día 28 de abril de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para Hogar de Ancianos de Burzaco"), sito en Humberto 1º s|n. — Camino mejorado de Burzaco a Monte Grande — Pcia. de Bs. As. — Hogar "Pedro Andrés Benvenuto" sito en Ruta Nacional Nº 7 — Km. 49 — General Rodríguez — Pcia. de Bs. As. — Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" sito en: Gaspar Campos 1875 — Bella Vista — Pcia. de Bs. As. — e "Instituto Román Rosell" sito en: Intendente Tomkinson Nº 2300 — San Isidro — Pcia. de Bs. As.) durante el ejercicio financiero 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, Frutas, Papas, Huevos, Leche Manteca, Pescado, Pan, Carnes y Derivados, Carne de Cordero y Artículos de Almacén.

Buenos Aires. — La interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|4.Nº 3.984-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.984-v.20|4|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3786 hasta el día 23 de abril de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Acero A-37 laminado en chapas lisas, planchuelas y perfil "L", distintas medidas, s|Normas IRAM (Kgs. 78.250).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 200,00 m|n.

e.16|4-Nº 3.985-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.985-v.20|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 32-MC, hasta el día 28 de abril de 1964, 16 horas. — Provisión de Bloques Huecos 3 Agujeros.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.16|4-Nº 3.986-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.986-v.20|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.475, para la adquisición de impresos varios. Pesos 2.600.000.— Presentación propuestas: 8 de mayo a las 13 horas, en la Sala

de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|4-Nº 3.987-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.987-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.987-v.29|4|64

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En Liquidación)
REMATE OFICIAL
R. 70.892

Por orden de Transportes de Buenos Aires, En Liquidación, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de abril de 1964, a partir de las 17.30 horas, en la Sala 3, realizará un remate oficial sin base de 54 Omnibus Berliet, G. M. y Mack; 12 Camiones G. M. C., Chevrolet, International y F. W.D.; 5 Furgones International y Chevrolet; 39 Trolebuses; Chasis doble cabina; Camioneta Chevrolet; Grúa Trackson y Autotorres, que se encuentran en Bruselas 1431 y Mom y Echauri, Capital, lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Informes y catálogos: Esmeralda 660, planta baja; Bmé. Mitre 3342, 1er. piso (ventas) y en los lugares de exhibición.
e.16|4-Nº 3.988-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.988-v.20|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2732|B: Inodoros para coches, pliego s|cargo. ap. 27|4|64, 9 hs. — G. 2754|A: Cápsulas para teléfonos automáticos, pliego s|cargo, ap. 27|4|64, 10 hs. — G. 2885: Papel carbónico, pliego s|cargo, ap. 27|4|64, 11 hs. — G. 2886: Impresión de formularios, pliego m$n. 50.— ap. 27|4|64, 12 hs. G. 2887: Cajones de madera para baterías, pliego m$n. 50.— ap. 28|4|64, 9 hs. — G. 2888: Caños y acc., de Ho. Gdo. para agua, pliego m$n. 50.—, ap. 28|4|64, 10 hs. — G. 2889: Pinceles varios, pliego sin cargo, ap. 28|4|64, 11 hs. — G. 2890: Alambre tipo "Flexidur", pliego sin cargo, ap. 28|4|64, 12 hs. — G. 2891: Cartón gris, pliego sin cargo, ap. 29|4|64, 11 hs. — G. 2892: Arandelas de acero, cuadrilongas, pliego s|cargo, ap. 29|4|64, 12 hs. — G. 2893: Perfiles de acero, pliego m$n. 50.— ap. 29|4|64, 13 hs. — F. 6085|C: Carretillas de acero, de una rueda, pliego m$n. 100.— ap. 30|4|64, 12 hs. — F. 6181: Retenes para ventanas y persianas, pliego m$n. 100.— ap. 30|4|64, 13 hs. — F. I. 6093|B: Tubos de acero, pliego m$n. 50.— ap. 8|5|64, 9 hs. — Alternativa Material a Importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.16|4-Nº 3.989-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.989-v.22|4|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 149|64 con apertura para el 13|4|64, se prorroga hasta el día 20|4|64 a las 15 horas. — Informes: Corrientes 389, 2º P.
e.16|4-Nº 3.990-v.18|4|64

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa - Oficina de Contrataciones y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 838 - Capital - Teléf. 34 - 8547
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Abril de 1964, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel tamaño carta para mimeógrafo, y obra 1ª alisado.

El pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros de 9 a 12, y de 14 a 17 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.
e.15|4 Nº 3.929 v.17|4|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 63
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 22 de abril de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63 (segundo llamado) "para la conservación de los aparatos odontológicos instalados en los distintos consultorios de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.15|4 Nº 3.930 v.17|4|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 21 de abril de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98 "para la adquisición de un tanque intermediario para agua caliente, con serpentina de cobre interna y colocación del mismo, de 3.000 a 3.500 litros, de chapa de hierro galvanizada, de forma cilíndrica horizontal", con destino al Cuerpo de Policía Montada, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º Piso. T. E. 38-2401.
e.14|4-Nº 3.902-v.16|4|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 96

Fíjase el día 30 de abril de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 96 "para la adquisición de equipos transmisor-receptor para instalación en automóvil de 12 V.c.c., a amplificador de R.F. para transceptor BLU.COLLINS, modelo 32RS.1C, equipo transceptor portátil totalmente transistorizado, recargadores de baterías, baterías recargables y equipos transmisor-receptor para la instalación en automóvil de 6 ó 12 V., con destino a la Dirección Comunicaciones, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.9|4 Nº 3.759 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.759 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.759 v.22|4|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 92

Fíjase el día 24 de abril de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la provisión de carne y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de octubre de 1964, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.3|4 Nº 3.600 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.600 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.600 v.16|4|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 169-P|64, para la adquisición de chapas de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964.
e.15|4 Nº 3.931 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.931 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.931 v.28|4|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la venta de 15.000 kgs. de sebo "AA" y "BB", sin garantía de análisis. La cantidad detallada es aproximada. Producción 1º al 31 de mayo de 1964. — Apertura: 27 de abril de 1964, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Taller 2136, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12. Precio del pliego, m$n. 100.- Carp.-T-61.
e.15|4 Nº 3.934 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 90.454|63
LICITACION PUBLICA Nº 19|64
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1964, a las 14 horas, para la venta de tambores de hierro en condición de rezago.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital Federal. — El Director General.
e.15|4 Nº 3.932 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 29|64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de un molinillo Universal, un juego de prismas, una lámpara de sodio, seis lámparas de tungsteno, un altratermostato, una placa de ajuste para el prisma, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso, oficina Nº 128, Capital Federal.
e.15|4 Nº 3.933 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|64
Expediente Nº 27.021|64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida a base de fosforados orgánicos necesarios para la preparación de 30.000.000 de litros de baño.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.9|4-Nº 3.797-v.10|4|64
e.13|4-Nº 3.797-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.797-v.23|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 42|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1964 a las 10 horas para la adquisición de drogas y materiales para laboratorio con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.14|4-Nº 3.903-v.24|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA, BALCARCE
LICITACION PUBLICA Nº 39|64

Llámase a licitación pública para el día veinticuatro de abril de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de materiales eléctricos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. La Dirección.
e.6|4 Nº 3.639 v.16|4|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la provisión y colocación de toldos. Expte. 251.569|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.14|4-Nº 3.904-v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 380.060|63

Llámase a licitación pública para la prov. de herramientas varias, pinceles, clavos, tornillos, etc., LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|4-Nº 3.907-v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
(Expediente Nº 315.070|64)

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes, camisas, guardapolvos, etc., INT.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Abril de 1964, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.14|4-Nº 3.908-v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1964, por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 315.159|64, DGSE, a las 14.30 hs. Escobillones para barrer pisos. — Expte. Nº 315.711|64 DGSE, a las 14.45 hs. Polvo limpiador.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.14|4 Nº 3.910 v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1964, a partir de las 13.30 hs., para otorgar la concesión de los locales 9 y 10 p|neg. a elección, en Ciudad Gral. Belgrano, Exptes. números 317.955|63 y 315.544|64.

Apertura, Informes y Pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.14|4 Nº 3.909 v.16|4|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 251.731|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de papeles, cartulinas y bobinas en blanco.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de abril de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.
e.9|4 Nº 3.761 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.761 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.761 v.22|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.573|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de hilo de cáñamo y|o lino - DGSE -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1964 a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|4 Nº 3.605 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.605 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.605 v.16|4|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Ruedas tipo "Pullman". — Apertura: 22 de abril de 1964 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.14|4-Nº 3.905-v.16|4|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 13|64, para la contratación de servicios de atención médica para aproximadamente 1.600 afiliados a la Obra Social de esta Empresa. — Apertura de las propuestas: 23 de abril de 1964, a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|4 Nº 3.764 v.10.4|64
e.13|4 Nº 3.764 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.764 v.22|4|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL
Plaza Huincul - F. N. G. R.
LICITACION PUBLICA Nº 55|624

Provisión de tanques de 160, 40, 16, etc., m3 de capacidad. — Costo aproximado $ 14.000.000 m|n.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 1964 a las 15 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul, sin cargo.
e.13|4 Nº 3.850 v.17|4|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 225|64. — Central magnética y equipos sísmicos de registración.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A.

(New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF, en Nueva York 9 sita Time & Life Bdg. Room 2756, 1271, Avenue Of. The. Américas 20 N. Y.

e.6|4 Nº 3.642 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.642 v.17|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, "Comestibles para buques". Apertura: 28 de abril de 1964, a las 14.30 horas.

Informes y pliegos: de 14 a 17 hs., en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.14|4. Nº L. 3.911 v.17|4|64
e.20|4. Nº L. 3.911 v.24|4|64
e.27|4. Nº L. 3.911 v.27|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, Transporte Marítimo de Carbón. Apertura: 28 de abril de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e.14|4. Nº L. 3.912 v.17|4|64
e.20|4. Nº L. 3.912 v.24|4|64
e.27|4. Nº L. 3.912 v.27|4|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, Balanza para Cinta Transportadora, Automática.

Apertura: 30 de abril de 1964 a las 14 hs.

Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Cap. Federal, de 14 a 17 hs.

e.13|4 Nº 3.851 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.851 v.24|4|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.278: Adq. lámparas eléctricas para alumbrado y acumuladores. Apert. 22|4|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.279: Contratación camiones caja abierta, carga 5 ton. Apert.: 29|4|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 Hs.

e.15|4 Nº 3.935 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.935 v.21|4|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.277: Contratación diaria de vehículos de 1|2 tonelada para radio de Cap. Fed. y Gran Buenos Aires.

Apert.: 27|4|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.13|4 Nº 3.848 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.848 v.24|4|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 19|64, a realizarse el día 16 de julio de 1964, a las 12 horas, para la construcción de la red de riego dique "Las Pirquitas". (Prov. de Catamarca), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuatrocientos veintitrés millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 423.900.000).

El pliego y las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles, cuyos precios son m$n. 2.000 y 500 respectivamente, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en las de la Zona Noroeste, calle República Nº 323|33, Ciudad de Catamarca, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.10|4.Nº 3.812.v.10|4|64
e.13|4.Nº 3.812.v.16|4|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la construcción de una sala de microcine, en la planta primer subsuelo de la sede de este Instituto, sito en la calle Lima 319|25, Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Lima 319|25, Capital Federal, piso 8º, oficina 802.

Apertura de las propuestas: 27 de abril de 1964, a las 16 horas.

e.15|4-Nº 3.938-v.17|4|64

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Actuación Nº 43.664
LICITACION PUBLICA Nº 6|964

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de un mil (1.000) resmas de papel, tamaño oficio, de distintos colores, con destino al Departamento de Secretaría General de esta Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente desde la fecha, en la División Adquisiciones - Las Heras 2492 - Capital, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 1964, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964.

e.14|4. Nº L. 3.913 v.16|4|64

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 11
"CORNELIO DE SAAVEDRA"
Triunvirato 4992 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública para arrendamiento de un local para el Liceo de Señoritas Nº 11, ex 13, "Cornelio de Saavedra", que reúna las siguientes condiciones, aproximadamente: Ubicación, dentro de o cercano al perímetro limitado por las calles Alvarez Thomas, Pampa, Av. Congreso y Av. de los Constituyentes. Alquiler mensual, máximo 20.000 pesos moneda nacional por mes. Comodidades mínimas, 8 salones para aulas; 2 salones para gabinetes; 4 salas para oficinas; 1 sanitario para el personal; 1 sanitario para niñas, compuesto por lo menos por cuatro inodoros; galería y patio abierto; instalación eléctrica total; aguas corrientes; inmueble pintado y limpio. Las propuestas deben ser presentadas personalmente o por carta certificada, al Rectorado del establecimiento, Triunvirato 4992, Capital. Las mismas se abrirán el día 15 de mayo de 1964, a las 15 horas.

e.14|4. Nº L. 3.914 v.17|4|64
e.20|4. Nº L. 3.914 v.20|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio del Instituto Nacional de Radioastronomía y casa del cuidador anexa, a realizarse en el Parque Pereyra Iraola, sito a la altura del Km. 40 de la ruta Nacional Nº 1 (camino General Belgrano).

Presupuesto oficial: m$n. 3.200.000.

Garantía según Ley 13.064: m$nal. 32.000.

Retirar los pliegos en Intendente Güiraldes s|nº y extremo Norte de la Avenida Costanera, Ciudad Universitaria, (frente al Balneario de Núñez), de 9 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

La apertura se efectuará en el mismo lugar, el día 6 de mayo de 1964, a las 15 horas.

e.15|4-Nº 3.940-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.940-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.940-v.28|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 0.682

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos con destino al rectorado. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de 13,30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de abril de 1964 a las 17 horas. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº 3.915-v.16|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0.749

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de refección a realizarse en el edificio de la calle Azcuénaga Nº 278, por el sistema de "Coste y Costos" por un monto de hasta $ 4.000.000. Garantía de la oferta según Ley 13.064, pesos 40.000. Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de $ 500 en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Florida 656, de 7 a 13 horas, y la apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso, el día 8 de mayo de 1964, a las 17 horas. — Bs. As., 8 de abril de 1964. — El Director General de Administración.

e.14|4-Nº3.916-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.916-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.916-v.30|4|64
e.4|5.Nº 3.916-v.5|5|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 25
Expediente 9952|63

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, Material de Laboratorio, etc., con destino al Instituto Modelo de Clínica Médica "Luis Agote".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|4-Nº 3.941-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.941-v.21|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 146
Expediente Nº 400.812

Llámase a licitación pública para la provisión de: Material Pedagógico y Microscopios para el Departamento de Química Biológica-Microbiología de esta Facultad. — Fecha de apertura: el día 7 de mayo de 1964, a las 16 horas. — Pliego de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, Capital.

El Decano.

e.7|4 Nº 3.696 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.696 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.696 v.20|4|64

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA DE AGRICULTURA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 15 de mayo 1964, a las 16 horas, para la venta de 120.000 kilos de trigo y 30.000 de avena amarilla. — Pliegos sin cargo, entrega y apertura propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdés F.N.G.R.

e.15|4-Nº 3.942-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.942-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.942-v.28|4|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expediente Código 500 Nº 101017

Por el término de tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 8, para la impresión de 1.000 ejemplares de cada una de las publicaciones que se mencionan a continuación:

Estructura Social de una ciudad argentina

Encuesta sobre el caudillo.

Los Moralistas de Sahfesbury.

Revista de Filosofía Nº 14.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 24 de abril del cte., a las 9 horas, en la Administración. — Fdo. Contador Alfredo A. Breide, administrador.

e.15|4-Nº 3.943-v.17|4|64

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA
Expediente Nº 18.196E-64

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1964, a las 11 horas, para adquisición de muebles metálicos para la Escuela Industrial "Domingo F. Sarmiento", dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, según tramitaciones de expediente.

Los pliegos y condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.15|4-Nº 3.945-v.17|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
OBRA SOCIAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Artículos de Almacén y Comestibles - Pan, durante los meses de Mayo - Junio y Julio de 1964.

Apertura de los sobres: día 22|4|1964 - Artículos de Almacén (Comestibles) y 23|4|1964 Pan, a las 11 horas en Boulevard Pellegrini 2947 - Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

e.15|4. — Nº 3.946 v.17|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64 para el día 29|4|64 a horas 10, para la adquisición de drogas y productos químicos con destino al depósito central y suministros de la Universidad Nacional de Tucumán. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T. (Uruguay 864, 2º piso), oficina 205, Buenos Aires, y Departamento de Compras (Ayacucho 482, 2º. piso). Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.14|4-Nº 3.917-v.16|4|64

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 20 de abril del cte., a las 10 horas, para la provisión de herramientas, elevadores automáticos de tensión y registradores universales para distintos rangos.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.15|4-Nº 3.944-v.17|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 15.368 H.

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Instrumental Científico, microscopios, balanza, muebles metálicos, etc.

Los Pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 1º de abril de 1964.

e.7|4 Nº 3.699 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.699 v.17|4|64
.20|4 Nº 3699 v.20|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Expediente: G. D. - 563|64

Llámase a licitación pública de propuestas para la locación de un inmueble con destino al Departamento de Geología, que cuente con las siguientes comodidades mínimas: Dos (2) ambientes aptos para funcionamiento de aulas; ocho (8) ambientes para gabinetes; un (1) ambiente grande para biblioteca; un (1) espacio para depósito. El inmueble debe estar ubicado en el radio céntrico de Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Oficinas de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 4 de mayo de 1964, a las 10 horas.

e.8|4 Nº 3.379 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.379 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.379 v.21|4|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su inserción, a partir del día 2 del corriente.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11)
Expediente P.576|64-I.P. y S.76|64-(U.11)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, con destino a empleados e internos, durante el trimestre de junio a agosto de 1964.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), en presencia de los interesados qu deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Rael Borjas, Alcalde Mayor, Director

e.15|4-Nº 3.939-v.17|4|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.133|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 30|4|64, a las 14 horas, para la provisión de pan a las unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio Financiero 1963|64.

El acto se llevará a cabo en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º Cap. Fed.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.9|4 Nº 3.771 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.771 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.771 v.22|4|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expedientes Nros. 56.817|63 y 56.816|63

Llámase a Licitación Pública Nº 77|64 para el día 22 del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes, equipos y ropas con destino a Instituto Dr. José Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Capital y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — El Director de Administración.

e.15|4 Nº 3.936 v.17|4|64

Llámase a Licitación Pública Nº 78|64 para el día 22 del mes de abril de 1964, a las 17 horas, para subvenir las nece-

sidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y ropas, con destino a Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital y durante el ejercicio 1963/64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — El Director de Administración.

e.15|4 Nº 3.937 v.17|4|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 60.136|64

Llámase a Licitación Pública Nº 75|64 para el día 17 del mes de abril de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sladq. de cocinas, heladeras, calefones y otros, con destino a diversos institutos y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.25|3 Nº 3.400 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.400 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.400 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.400 v.16|4|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 213, para el día 23 de abril de 1964.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 213, hora: 10.50: Adquisición de cal grasa, arena y canto rodado, con destino al Arsenal Esteban de Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 %. sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|4-Nº 3.922-v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 200 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1964
VILLA MARTELLI (Prov. Bs. Aires)

Nº 200. Hora 10.30. — Adquisición de madera de pino paraná o Brasil, con destino a los depósitos del Ente Constructor en Avenida de los Constituyentes 6851. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4 Nº 3.865 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.865 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.865 v.30|4|64
e.4|5 Nº 3.865 v.4|5|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 202 PARA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1964
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 202. Hora: 10.30. — Adquisición de 2.000 Camas Metálicas para Tropa, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4 Nº 3.867 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.867 v.24|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 211 PARA EL DIA 5 DE MAYO DE 1964
Colonia Bouquet (Prov. de Neuquén)

Nº 211. Hora: 10.30. Adquisición de herrajes para carpintería de madera, con destino al Barrio Suboficiales en Colonia Bouquet. A entregarse en la Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. Nº 3.873. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.873. v.24|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 212 PARA EL DIA 5 DE MAYO DE 1964
Colonia Bouquet (Prov. de Neuquén)

Nº 212. Hora: 10.40: Provisión de carpintería de madera, con destino al Barrio para Suboficiales. A entregarse en la Av. de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4. Nº 3.874. v.17|4|64
e.20|4. Nº 3.874. v.24|4|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 — Córdoba

Licitación Pública Nº 33. (Treinta y Tres). — Apertura: 22 de abril de 1964 a las 11 horas. — Provisión: Sobre vagón con destino a la localidad La Calera, Provincia Córdoba de: 1 (una) caldera escocesa horizontal de 6 atm. 15 M2. 1 (un) quemador semiautomático, 1 (un) tanque para condensado de 1.000 litros, 2 (dos) electrobombas para alimentación de calderas, 1 (un) intermediario de 3.000 litros, 1 (un) equipo reductor de presión, 1 (una) cisterna de 10.000 litros de capacidad, 20 (veinte) metros serpentina caño aletado de 25 milímetros de diámetro. — Presupuesto Oficial: $ 510.720, mn (Quinientos Diez Mil Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional). — Depósito de Garantía: Depósito de garantía de Licitación, del 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Regirán los Pliegos de Condiciones Generales de la Dirección General de Ingenieros, la apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar Pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada. (Pliegos sin cargo).

Córdoba, marzo de 1964. — Capitán de Intendencia, Roberto Matías Gozalvez, Jefe Servicio Intendencia, Inspección Regional Centro.

e.3|4 Nº 3.616 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.616 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.616 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.616 v.23|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
C. Florito 950 - Avellaneda - 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 40|64 para el día 18 de mayo de 1964, a las 11 horas, por la conversión de las instalaciones de combustibles livianos para el uso de gas natural.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), valor de la respectiva documentación.

e.9|4 Nº 3.781 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.781 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.781 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.781 v.29|4|64

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 891116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17 con apertura para el día 6 de mayo de 1964, a las 12 horas, por la provisión de la siguiente máquina. Pantógrafo bidimensional para grabado de piezas, con reducciones de 1.1 a 1,50. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.14|4-Nº 3.919-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.919-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.919-v.27|4|64

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 891116
Rosario

Llámase a licitación pública Nº 21|64 con apertura para el día 6 de mayo de 1964, a las 12 hs. por la provisión de los siguientes elementos. Acero SAE 6150 de diámetro 31.8 mm. Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.14|4-Nº 3.920-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.920-v.24|4|64
e.27|4-Nº 3.920-v.27|4|64

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
IGM

Licitación Pública Nº 1.017|64

Por provisión de Peachímetro Phototvolt, modelo 110. — Apertura: 8 de mayo de 1964 a las 12 horas en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana.

Licitación Pública Nº 1.018|64

Por provisión de medidor de vibraciones, motor neumático y máquina para doblar caños. — Apertura: 12 de mayo de 1964 a las 11 horas en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Valor de cada pliego: m$n. 20.— — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. — Garantía de la oferta: 1 % del total del monto si supera los m$n. 100.000.

e.14|4-Nº 3.921-v.16|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6019|64

Automotores: 1 automóvil Chevrolet modelo 1959 - 1 Automóvil Kaiser modelo 1955 - 1 Rural Mercedes Benz modelo 1958 - 1 Jeep Ika modelo 1957 - 1 Camión Bedford modelo 1955.

Apertura propuestas: Dirección General de Fabricaciones Militares - Sede Central - Avda. Cabildo 65 - Dto. Abastecimiento el día 28 de abril de 1964, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas - Cabildo 65 - Capital - T. E. 77-8000.

Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (frente al Sindicato de Taxis).

e.9|4 Nº 3.782 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.782 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.782 v.22|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública número 6020|64, para concesión de la Explotación Integral de los Bosques, propiedad de esta Dirección General, ubicados en la Provincia de Formosa (Centro Forestal Pirané) sobre una superficie total de aproximadamente 7.500 hectáreas de monte.

Fecha de apertura propuestas: 29 de abril de 1964, 10 horas, en Cabildo 65, Capital, Departamento Abastecimiento 1er. piso.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Capital, P. baja, T. E. 77-8000.

e.8|4-Nº 3.739-v.10|4|64
e.13|4-Nº 3.739-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.739-v.21|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 52|64

Llámase a Licitación Pública Nº 52|64 a realizarse el día 22 de abril de 1964 a horas 12, por la adquisición de un Motor eléctrico asincrónico, trifásico, completo, de una potencia de 200 CV, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 - FCGB - Pcia. de Salta

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires - Valor del Pliego: $ 20.

e.15|4. — Nº 3.949 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 57|64

Llámase a Licitación Pública Nº 57|64 para el día 20 de abril de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para Motor GMD tipo E-306-ESS de 800 CV., con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del cittado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 20.

e.15|4. — Nº 3.950 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|26 - San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64 para el día 24 de abril de 1964 a las 10 hs., por la adquisición de Pintura Plastificante y Anticorrosiva Negra de Base Asfáltica.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.). — El Director.

e.15|4. — Nº 3.947 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
VILLA MARIA - Cba.

Licitación Pública de Compras Nº 14|64.

Fecha de apertura 27 de abril a las 11 horas.

Por: La provisión de cinco mil metros cuadrados madera álamo o sauce de muy buena calidad.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar - Villa María - o en Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.15|4. — Nº 3.948 v.17|4|64

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64, para el día 28 de abril de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: acetona técnica, ácido fosfórico puro y óxido de zinc.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.15|4 Nº 3.956 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 400|64

Fecha de Apertura: 24 de abril de 1964, a las 9.15 horas, por: Corte de 750 toneladas de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.

e.15|4. — Nº 3.951 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 396|64

Fecha de apertura: 24 de abril de 1964, a las 9.30 horas. Por: Fluorita en trozos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 40.

e.15|4. — Nº 3.952 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 397|64

Fecha de apertura: 24 de abril de 1964, a las 10 horas. Por: Dolomita cruda granulada.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.15|4. — Nº 3.953 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 399|64

Fecha de apertura: 24 de abril de 1964, a las 9 horas. Por Corte de 500 toneladas de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|4. — Nº 3.955 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 398|64

Fecha de apertura: 24 de abril de 1964, a las 10.30 horas. Por: Cal viva.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.

e.15|4. — Nº 3.954 v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 392|64.

Fecha de apertura: 27 de abril de 1964, a las 11 hs.

Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.—.

e.6|4 Nº 3.653 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.653 v.17|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53 - 9805

Licitación Pública Nº 4|64 (3º llamado). — Apertura 28|4|1964, 10 hs. — Por la provisión de: 34.000 Kg. Acero A-37 en chapa de 2,76 mm. de espesor (Nº 12) chapas de 1200 x 2400mm.

Licitación Pública Nº 41|64 (3º llamado. — Apertura 28|4|1964, 10,15 hs. — Por la provisión de: 19.000 Kg. Acero A-37, en chapa de 12,7 mm. de espesor (en chapas de 914 x 3047 mm.).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 12 horas. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 5.

e.10|4 Nº 3.826 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.826 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.826 v.23|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
SAN MARTIN — Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 36|64. — Apertura: 17|4|64, 10 hs. por la provisión de: 2.000 m2. madera de cedro en rollizos de primera calidad.

Licitación Pública Nº 44|64. — Apertura: 17|4|64, 10.15 hs. por la provisión de: 112.798 kgs. Acero A-37, en chapa y planchuela.

Licitación Pública Nº 45|64. — Apertura: 17|4|64, 10,30 hs. por la provisión de: Fabricación de elementos para coches ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n 5.

e.3|4 Nº 3.615 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.615 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.615 v.16|4|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1588

Apertura 24 de abril de 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 54 renglones de brecas de distintos tipos y medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.15|4 Nº 3.957 v.17|4|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1589

Apertura 24 de abril de 1964, a las 12,30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 750 toneladas de carbón vegetal de madera dura (mezcla).

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.15|4 Nº 3.958 v.17|4|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1587

Apertura 24 de abril de 1964 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 21.000 m3. oxígeno industrial, con una pureza de 99,6 a 99,9 por ciento.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.15|4-Nº 3.959-v.17|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de elementos para perforaciones Licitación Pública (ventas) Nº 1.033|64. Venta de: 4.000 aproximadamente (bujes para asiento de válvula, cuerpos válvulas, asiento para válvulas, caños de agua para cabeza inyección), (diferentes tipos y medidas). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 28 de abril de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.14|4-Nº 3.918-v.27|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1.032|64

Venta de: 250 toneladas aproximadamente de Aceros Especiales, (aceros al carbono, cromo, cromo níquel, cromo molibdeno, cementación, refinación, trabajos en caliente, trabajos en frío, indeformables, al silicio, etc.).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba); donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 07.00 y las 12.00 horas.

Apertura de la licitación: 22 de abril de 1964, a las 12.00 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

e.6|4 Nº 3.656 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.656 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.656 v.21|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Bulones Tuercas, Contratuercas
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1031|64

Venta de: Bulones, tuercas, contratuercas y terminales de cobre.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero. (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 20 de abril de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero. (Pcia. de Córdoba). Sección Ventas T. E.: 56 Interno: 20.

e.3|4 Nº 3.613 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.613 v.10|4|64
e.13|4 N 3.613 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.613 v.20|4|64

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE LADRILLOS REFRACTARIOS

Licitación Pública (Ventas) Nº 1030|64

Venta de: Ladrillos refractarios (según especificaciones). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 14 de abril de 1964, a las 12 horas. — Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.

e.1º|4 Nº 3.538 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.538 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.538 v.16|4|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 647|64

Servicios de Publicidad de la Empresa. — Apertura: 20 de abril de 1964 a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Pliegos de documentación pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.7|4 Nº 3.705 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.705 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.705 v.20|4|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 648|64. — Provisión de telas para uniformes: granito, tropical de lana y polyester, gabardina de lana y polyester y toupe (lana con pelo de cabra).

Apertura: 4 de mayo de 1964, a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.13|4 Nº 3.880 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.880 v.24|4|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.943|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28 D.A.P.C., para el día 22 de abril de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Laboratorio Farmacéutico).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial. (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la reparación a nuevo de una máquina rotativa para la fabricación de comprimidos.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964.

e.15|4-Nº 3.961-v.17|4|64

HOSPITAL DE ZONA EN GENERAL PICO — LA PAMPA
Expediente Nº 00461|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para el día 27 de abril de 1964, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en General Pico — La Pampa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo—Sector Compras— sito en calle Coronel Gil 751 —Santa Rosa— La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial de la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa, Santa Rosa.

e.15|4 Nº 3.960 v.17|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.614|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 11|64, para el día 11|5|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963|64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, abril 13 de 1964.

e.13|4 Nº 3.885 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.885 v.21|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 3053|64

Llámase a Licitación Pública 4 - 4|64, para el día 27 de abril de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 - Temperley, F. C. N. G. R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.6|4-Nº 3.662-v.10|4|64
e.13|4-Nº 3.662-v.17|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres — F. C. N. G. U.
Expediente Nº 1.760|64

Llámase a Licitación Pública 6-Nº 11|64, para el día 30 de abril de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal de 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres — F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite mezcla, arvejas verdes, fideos blancos surtidos, harina de maíz, papas, porotos triguito, queso de rallar, yerba mate, etc., etc.

Torres, 9 de abril de 1964. — El Director del Hospital.

e.9|4 Nº 3.786 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.786 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.786 v.22|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F.C.N.G.U.
Expediente Nº 1745|64

Llámase a licitación pública 6 - Nº 10|64, para los días 24 de abril de 1964, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal de 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, novillos únicamente). — El Director del Hospital.

Torres, 3 de abril de 1964.

e.3|4 Nº 3.618 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.618 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.618 v.16|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F.C.N.G.U.
Expediente Nº 01744|64.

Llámase a licitación pública 6 - Nº 9|64, para el día 24 de abril de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan blanco tipo Felipe, elaborado, y harina de trigo "000", de 1ra. calidad. — El Director del Hospital.

Torres, 3 de abril de 1964.

e.3|4 Nº 3.619 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.619 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.619 v.16|4|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Caja de formularios e impresos, a cuyo efecto el acto de aper-

tura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 30 de abril de 1964 a las 15 horas.
Informes: Paraná 380|86, Piso 3º, Oficina de Compras de 14 a 18 horas.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 20.626 v.21|4|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Inspección General de Plantas y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.780, hasta el día 22 de abril de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Carpetas: de cartón; formularios en block y tarjetas de cartulina, según muestra a consultar.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.
Pliego: $ 50.— m|n.
e.15|4-Nº 3.962-v.17|5|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a licitación pública Nº 52, hasta el día 12 de mayo de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de:
Cable de alambre de acero, medidas varias (Kg. 1.565) y cabos de manila, medidas varias (Kg. 2.160).
La Recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. T. E. 85081. — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: pesos 100 m|n.
e.15|4 Nº 3.963 v.17|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a licitación pública Nº 51, hasta el día 8 de mayo de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Chapas (200 kgs.) y alambres (120 kilogramos), galvanizados - acero A-37 (hierro) en chapas (8.510 kgs.) y ángulos (1.000 kgs.).
La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 50 moneda nacional.
e.15|4 Nº 3.964 v.17|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a licitación pública Nº 2752, hasta el día 22 de abril de 1964, a las 11 horas, para la provisión de: 23 m3. de madera dura aserrada en vigas de diversas escuadrías.
Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.
Precio del Pliego: $ 50 m|n.
e.15|4 Nº 3.965 v.17|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Maderas — Expediente 3215|1964. — 8|5|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.15|4 Nº 3.968 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.968 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.968 v.28|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 26.329|63

Metales en lingotes (cinc, cobre, latón), soga meollar de plomo y metal antifricción. — Expediente: 26.329|1963. — 4|5|1964 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.9|4 Nº 3.791 v.10|4|64
e.13|4| Nº 3.791 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.791 v.22|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 4.019|1964

Construcción de dos casas en el Establecimiento Wilde y una en la Estación Central de Bombeo en la Capital Federal.
27|5|1964, a las 15. Depósito de garantía: $ 22.800,00 m|n. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.10|4.Nº 3.832.v.10|4|64
e.13|4.Nº 3.832.v.17|4|64
e.20|4.Nº 3.832.v.24|4|64
e.27|4.Nº 3.832.v.30|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12893|1963.
LICITACION PUBLICA

Férulas y llaves maestras de latón. 27|4|1964, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840
e.3|4 Nº 3.622 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.622 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.622 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.622 v.23|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 257|64, hasta el día 29 de abril de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y entrega en obra de diez (10) tractores, tipo de neumático, equipados con motor "Diesel", de una potencia de aproximadamente (± 5 o|o) 40 HP de potencia nominal, destinados a varios elevadores terminales. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Santa Fe y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego: $ 500.— m|n. Importe de la garantía: 1 % del monto de la oferta.
e.8|4 Nº 3.751 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.751 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.751 v.21|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.474, para la adquisición de material no perecedero para laboratorios. — $ 9.500.000. — Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|4.Nº 3.833.v.10|4|64
e.13|4.Nº 3.833.v.17|4|64
e.20|4.Nº 3.833.v.23|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 31, MC., hasta el día 27 de abril de 1964, 16 horas. Provisión de: Trapos de algodón.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.
e.15|4 Nº 3.966 v.17|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 550-0, hasta el día 30 de abril de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de un tanque intermediario para agua caliente, por "ajuste alzado", en el Instituto Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós", sito en la calle Warnes Nº 2401, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 156.000, m|n. — Importe de garantía $ 1.560 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 100 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.
e.15|4 Nº 3.967 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.967 v.21|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 30-MC., hasta el día 24 de abril de 1964, 16 horas. Provisión de elementos de ferretería y limas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 10.—
e.14|4-Nº 3.923-v.16|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 548-0 hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción del monolito recordatorio, por "ajuste alzado", en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 862.300,00 m|n. Importe de la garantía: $ 8.623,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925 (piso 20º), Capital Federal. Precio documentación: $ 150,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.14|4-Nº 3.924-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.924-v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.924 v.30|4|64
e.4|5-Nº 3.924-v.5|5|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 541-O, hasta el día 5 de mayo de 1964, a las 17 horas, para el cambio para combustión a gas de los quemadores de petróleo de la cocina existente, por "ajuste alzado", en la Alcaidía de Contraventoras, sito en las calles Pu... Arenas, Balboa, Moriote, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 330.000 m|n. Importe de garantía $ 3.300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, (Piso 20º), Capital Federal. Precio documentación pesos 100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 hs.
e.13|4 Nº 3890 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.890 v.24|4|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 547-O, hasta el día 27 de abril de 1964 a las 17 horas para el reparo y puesta en funcionamiento del mecanismo y tapa de pileta de natación, por "ajuste alzado", en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 Joaquín V. González, sita en la Avenida Montes de Oca, esquina Australia, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 276.395,00 m|n. Importe de la garantía: $ 2.763,95 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925 (piso 20), Capital Federal).
Precio documentación: $ 50,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.6|4 Nº 3.671 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.671 v.17|4|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía. — Expte.: M.64|42. — Apertura: 11|5|64, 9 horas. — Pliego $ 100.
Eclisas para rieles. — Expediente: M.64|43. — Apertura: 12|5|64, 9 horas. — Pliegos: $ 100. Dibujos: $ 20 cada uno. Total: $ 160.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.15|4 Nº 3.969 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.969 v.24|4|64
e.27|4 Nº 3.969 v.28|4|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al C. P. Nº 10|64

Licitaciones Públicas: O.C.20|64 Ax. 4 — Apertura para el día 7 de mayo de 1964, a las 9 horas: Adquisición Piedra para Balasto.
O.C.35|64 Ax. 2 — Apertura para el día 7 de mayo de 1964, a las 10 horas, Adquisición Elementos para Soldadura Aluminotérmica.
O.C.63|64 Ax. 2 — Apertura para el día 7 de mayo de 1964, a las 11 horas, Adquisición Productos para el Tratamiento de Agua en Locomotoras a vapor (únicamente marcas aprobadas por este F. C.).
O.C.52|63 Ax. 25 — Apertura para el día 8 de mayo de 1964, a las 10 horas, Adquisición Baterías Alcalinas de Cadmio Níquel.
O.C.52|64 Ax. 4 — Apertura para el día 8 de mayo de 1964, a las 11 horas, Adquisición Revisión y Reparación de armadura y|o generador tracción locomotoras D. E. — La Gerencia.
e.13|4 Nº 3.895 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.895 v.24|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Suspensión de Apertura de Licitaciones

Se comunica a los señores proveedores que este ferrocarril, en virtud de la vigencia del Decreto Nº 6.900|63, ha dispuesto anular los llamados a concurso de precios y licitaciones con vencimiento comprendido entre los días 23 de marzo al 1º de abril inclusive y cuya apertura fuera suspendida oportunamente.
Los sobres recibidos serán destruidos en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, el día 22|4|64, a las 13 horas.
Oportunamente se volverán a emitir estos llamados, pudiendo retirar sin cargo los nuevos pliegos los señores proveedores que hayan abonado en licitaciones anuladas, debiendo para ello presentarse munidos de los respectivos comprobantes.
e.14|4-Nº 3.925-v.17|4|64
e.20|4-Nº 3.925-v.20|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G.2577|A: Madera Aserrada Pino Paraná o Brasil, pliego m$n. 300; ap.: 29|4|64, 9 hs. — G.2880: Estopa de Algodón, pliego m$n. 300, ap. 29|4|64, 10 horas. — F.6180: Eclisas para Rieles, pliego m$n. 300, ap. 30|4|64, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.13|4 Nº 3.894 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.894 v.24|4|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 20|64: Provisión de maderas varias. — Apertura: 9 horas del 4|5|1964.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376, Capital.
e.8|4 Nº 3.753 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.753 v.17|4|64
e.20|4 Nº 3.753 v.21|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 17|64: Pinturas preparadas. — Apertura 9 horas del 20|4|1964.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376, Capital.
e.3|4-Nº 3.629-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.629-v.10|4|64
e.13|4-Nº 3.629-v.16|4|64

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 19|64: Centro de rueda para vagones. Apertura 10 horas del 30|4|1964.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, en Viamonte 533, 3er. piso, Of. 376, Capital.
e.3|4-Nº 3.630-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.630-v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.630-v.16|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: el 22|4|64: Lic. Priv. 3963. Hora 8.30: Madera Lapacho aserrado v|medidas (m 3.117).
Apertura: el 22|4|64: Lic. Púb. 949-C. Hora: 10.30: Tubos de acero sin costura, calefacción locomotoras.
Retirar pliegos: Depto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5º piso, Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.13|4 Nº 3.893 v.17|4|64

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Depto. Vía y Obras
Licitación Pública V. y O. Nº 2|64

Llámase a licitación pública para el día 8|5|64, a las 11 horas. "Construcción del Galpón Nº 2 para coches motores y fosas de inspección. — Depósito Alistamiento Diesel Eléctricas, Rosario". — Presupuesto oficial $ 23.404.502 m|n. — Consultas y retiro de pliego, Maipú 1302, 3er. piso, of. 314, Capital, y Distrito V. y O. estación Rosario N. Precio Docum. $ 1.000 m|n.
e.10|4.Nº 3.836.v.10|4|64
e.13|4.Nº 3.836-v.17|4|64
e.20|4.Nº 3.836.v.23|4|64

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Depto. Vía y Obras
L. PUB. V. Y O. Nº 1|64

Llámase a Licitación Pública para el día 29|4|64 a las 11 Hs. "Modificación y ampliación de playa y galpón de coches motores en Km. 24, José L. Suárez".
Presupuesto Oficial: $ 51.001.534 m|n.
Consulta y retiro de Pliego, Maipú 1302, Of. 314, Cap. Fed. de 7 a 14 Hs.
Precio docum.: $ 1.000 m|n.
e.6|4 Nº 3.672 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.672 v.17|4|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 56|964, para el día 22 de abril de 1964, a las 14 horas, con el objeto de contratar "los trabajos de albañilería y pintura" del inmueble ocupado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, de la Capital Federal.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.15|4 Nº 3.970 v.17|4|64

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 3?|964, para el día 22 de abril de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "veinte (20) heladeras eléctricas tipo familiar de 6½ pies cúbicos de capacidad", destinadas al uso de diversos Organismos del Poder Judicial.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.14|4 Nº 3.926 v.16|4|64

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181